



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE ECONOMÍA

Panorama Histórico del Ejido en México: Una Visión desde la Política y la Economía con Énfasis en el Ejido Posrevolucionario

TESIS

**PRESENTADA PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIATURA EN ECONOMÍA**

PRESENTA:

NARAYÁN GARCÍA CAMPOS

ASESOR DE LA TESIS:

ISRAEL DEOLARTE GEORGE

PUEBLA, PUE.

MARZO, 2021

Índice

Introducción.	p.3
1.- El Ejido en México, Conceptualización y Recorrido Histórico.	p.6
1.1- Discusión Teórica.	p.6
1.1.1 Conceptualización del trabajador agrícola para la investigación.	p.6
1.1.2 Teorización a usar en la investigación.	p.7
1.2- Antecedentes históricos del ejido moderno.	p.12
1.3- Las condiciones que hicieron que apareciera el ejido posrevolucionario en México.	p.19
1.4- La situación legal que permitió la formación del Ejido.	p.27
1.5- El propósito del Ejido posrevolucionario: Economía y Política.	p.35
1.5.1- El propósito económico del Ejido.	p.35
1.5.2- El Propósito político del Ejido.	p.41
2.- Las Características del Ejido.	p.44
2.1 El ejido como forma de control: el clientelismo político.	p.44
2.2 Organización y Economía en el Ejido.	p.52
2.2.1 La organización del ejido.	p.52
2.2.2 El entorno económico del ejido.	p.63
3.- Discusión sobre el Ejido.	p.72
3.1 Los esfuerzos para el desmantelamiento del Ejido.	p.72
3.2 Más allá del panorama neoliberal: el proyecto del Ejido.	p.78
Conclusiones.	p.84
Referencias	p.88

Introducción.

La presente investigación es el fruto de una extensa recopilación de información multidisciplinaria que sirvió para crear una narrativa multidimensional sobre el ejido en México.

La semilla que dio como fruto esta tesis proviene de una fascinación por la historia mexicana, cuyos agentes y hechos operaron con una lógica económica, política y cultural. En este sentido, fue indispensable contemplar el fenómeno del ejido de forma crítica, poniendo especial atención en el trasfondo y doble sentido que tuvo la aplicación de las políticas gubernamentales.

En primera instancia, se realizó una teorización de corte filosófico en la que se enmarcó la visión ideológica del presente trabajo con respecto a conceptos clave como el individuo, su rol en la sociedad, el sentido de comunidad, las relaciones de poder y otros que permitieran fundamentar el matiz de significancia política, económica e histórica que se persiguió durante la creación de este texto: el que si bien los individuos poseen agencia y libertad propias, es un error entender las gestas históricas como el quehacer de unos pocos; entendiéndolo en su lugar como la constelación de fuerzas de carácter plural entre las que destacan la lucha de clases, las maquinaciones políticas y la cultura.

Para lograr lo anterior, primeramente se tuvo que explorar un recorrido histórico que reconociera las raíces ancestrales del ejido en su forma prehispánica y también tomara en cuenta la forma en que la colonia entendió dicha forma de tenencia; pasando después por la concepción tanto liberal como de los intervencionistas del ejido y llegando hasta el porfiriato, momento en el que, tras la revolución se manifiesta un momento coyuntural en el ethos del ejido en México, siendo denominado en esta investigación como “ejido posrevolucionario” para hacer válida la distinción entre las formas arcaicas del ejido y la actual.

Superada la introducción histórica, se investigó a profundidad los pormenores de la situación mexicana relacionada con el ejido en el siglo XX, explorando las condiciones sociales que llevaron a las administraciones de aquel tiempo a implementar medidas de política económica que terminaron por configurar la nación mexicana de la forma particular que lo hizo durante el siglo pasado.

Al explorar la situación legal que permitió la creación del ejido posrevolucionario se habló sobre la legislación propuesta por los constitucionalistas pero también sobre las similitudes teóricas de la propuesta zapatista proclamada en el Plan de Ayala; remitiéndose después a la legislación posrevolucionaria y poniendo especial atención en el poder que el gobierno adquirió sobre los ejidatarios, extendiendo dicha condición en el apartado siguiente y expresándose así la noción del ejido como una forma de control así como la razón del rechazo del modelo *farmer* en México.

En el segundo capítulo se exploraron las características propias del ejido en el sentido de su organización interna y su producción así como su propósito y función en el complejo-nación, del cual fue pieza clave en materia alimentaria y de cohesión social.

Finalmente, en el tercer capítulo se trató el tema del ejido en el contexto contemporáneo, resaltando su importancia actual y poniendo en tela de juicio la concepción neoliberal de esta forma de tenencia de la tierra, así como su trato con otros temas de vital importancia.

En suma, la relevancia de este trabajo radica en la exploración de el ser y hacer de una forma no solo de tenencia rural sino de vida e identidad para gran cantidad de miembros de la facción agrarista mexicana, siendo el desapego y abandono del campo un tema importante para el futuro de la nación.

De esta manera, se le invita al lector a recorrer el amplio y complejo entramado que rodea la creación, crecimiento y paradoja actual que supone el ejido en México, tema que continúa

siendo tan vigente como a mediados del siglo pasado y supondrá una prioridad en materia de política agraria en el futuro.

Hipótesis: La forma ejidal, aunque ideológicamente planteada como una manera de traer la justicia social a un grupo amplio de agraristas, también sirvió como forma de control política y económica.

Justificación de la Investigación: El cuestionamiento sobre las repercusiones que tuvo la adopción de la forma ejidal es relevante para entender el México de antaño y el actual.

El Ejido es un fenómeno que tiene raíces históricas y culturales que son anteriores a la gesta revolucionaria, siendo un antecedente importante las formas de producción comunales de distintos pueblos nativos.

La gran inequidad y abuso que se vivió históricamente en el campo se expresó en la forma de movimientos sociales, revueltas y la búsqueda por una justicia social, siendo el sector agrícola un importante partícipe en la Revolución Mexicana.

Discernir las demandas del sector agrario antes y después del proceso revolucionario es una parte fundamental para crear el mapa del proceso que culminó con la adopción de la forma ejidal de posesión de la tierra; aspecto que prometió mejorar la calidad de vida de gran cantidad de despojados y trabajadores sin tierra; pero a su vez, es el momento clave que aprovechó el gobierno de la época para condicionar a los trabajadores ejidales, encausando sus inquietudes hacia la maquinaria legal y burocrática, creando un amplio clientelismo en el siglo XX.

Por lo tanto, preguntarse sobre la realidad y efectos de este proceso nos permite interrogarnos sobre temas de vital importancia para ayudar a comprender el denso entramado de nuestra historia.

1.- EL EJIDO EN MÉXICO, CONCEPTUALIZACIÓN Y RECORRIDO HISTÓRICO.

1.1- Discusión Teórica.

1.1.1 Conceptualización del trabajador agrícola para la investigación.

La historia del trabajador agrícola es extensa, y su condición al trabajar la tierra ha sido variable dependiendo del estadio y configuración social de su entorno. Asimismo, su participación en la producción ha sido condicionada por los distintos modos de producción que se han adoptado a lo largo del tiempo. En este sentido, México es un caso especial, ya que durante gran parte de su historia convivieron distintos modos de producción en el campo; pues siguiendo a Martínez (2010), incluso durante el porfiriato existió dentro de las haciendas producción en el esquema esclavista y quasi-feudal; lo que culminaría después de la revolución mexicana y se transformaría en la inquieta coexistencia de la producción comunal y la capitalista.

Dada la variedad histórica, política e ideológica, usaremos el término Campesino, Trabajador Rural, Agricultor y otros similares de manera amplia e intercambiable; pues reconocemos en esta investigación que el trabajador agrícola está moldeado por sus condiciones de trabajo, y que en el fondo los trabajadores son iguales, siendo la diferencia entre ellos sólo su nivel de capacitación, sus circunstancias y su acceso a los medios de producción.

Así, entenderemos al campesino tanto dando oídos a la explicación de Chayanov (1974), es decir, un individuo casi siempre dependiente de su propia fuerza de trabajo y la de su familia para la producción. Pero también lo interpretaremos como al que participa en un esquema comunitario al estilo de los ejidos o incluso en una empresa agrícola.

Es importante notar que la implementación de la tecnología no es adversa para con la anterior definición pues se considera que el avance tecnológico sólo amplifica y facilita el trabajo, siendo que pudiera perpetuarse un modo de producción específico haciendo uso del progreso científico pero sin cambiar las condiciones sociales de fondo

De esta manera se analizará la problemática de forma holística, aproximándonos a la realidad con la heterogeneidad de sus actores en cuenta.

1.1.2 Teorización a usar en la investigación.

El proceso que configuró al Ejido en México corresponde a un entramado complejo que abarca aspectos de la cultura, la política, la historia, la economía y los movimientos sociales. Debido a que el devenir histórico concluye en una narrativa que contrasta las acciones de los individuos con el flujo de la sociedad en su conjunto; es necesario explicar la postura adoptada en esta investigación.

El poder de hacer, tanto desde el individuo consigo mismo como con los demás, es un tema de estudio clave que ha sido retomado por distintas disciplinas; y como el lector podrá elucubrar, se presenta como punto central en el curso del establecimiento de la forma ejidal. Al respecto, es valiosa la aportación que hace Ávila-Fuenmayor (2006, p.4) al interpretar la forma en que Foucault describió las relaciones del poder:

“La concepción jurídica o no económica establece que el poder es un derecho que uno posee como un bien y que puede transferir o enajenar, de manera total o parcial mediante un acto jurídico. El poder es el que todo individuo posee y que puede ceder total o parcialmente para constituir un poder o soberanía política. En el otro caso, el poder político tendría en la economía su razón de ser histórica y el principio de su funcionamiento actual.”

En efecto, y como se explorará en apartados posteriores; la base económica y en nuestro caso particular, la producción agrarista, fue la que dotó de propósito y quehacer a los gobiernos en turno; pero estos a su vez también intervinieron, transformaron y cooptaron a los agentes del campo; situación que se volvería especialmente profunda con el desarrollo del ejido posrevolucionario. En este sentido, el desarrollo del marco jurídico concerniente al campo efectivamente definió y dirigió la producción y la organización social, siendo un poderoso instrumento nacido de los ideales políticos de los grupos que contendieron en la Revolución Mexicana.

La condición simbiótica entre la base material y las formas sociopolíticas que emanan de ella son descritas en la teorización que Marx (2008, p. 4,5) propone al hablar de lo que denomina la Base y el Edificio (también conocido como Infraestructura y Superestructura):

“En la producción social de su existencia, los hombres establecen determinadas relaciones, necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción que corresponden a un determinado estadio evolutivo de sus fuerzas productivas materiales. La totalidad de esas relaciones de producción constituye la estructura económica de la sociedad, la base real sobre la cual se alza un edificio [überbau] jurídico y político, y a la cual corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material determina [bedingen] el proceso social, político e intelectual de la vida en general”

Por lo tanto, a pesar de que la historia oficial ha mostrado con recurrencia al devenir histórico como el acontecer de grandes personajes, se espera que debe comprenderse el entramado histórico e ideológico haciendo lo posible por verlo más allá de la simplificación antes descrita; ya que, sin demeritar los hechos individuales, se entiende a cualquier persona como un constructo social, que tanto es empoderada como es definida por su momento socio-histórico.

Así mismo, siguiendo la interpretación que hace Marx (2014), concluimos que dado el papel que juega la base económica y el modo de producción en todos los demás aspectos sociales nos es necesario indicar que los modos de producción adoptados en México desde la época prehispánica hasta el periodo moderno formaron la política y las leyes que se expresaron a lo largo de la historia; pero de la misma manera, al ser el estado entendido como la forma en que las élites dominaron a la mayoría trabajadora tenemos un eje de análisis más en la forma de la lucha de clases; que adaptada al contexto particular mexicano, ofrece una perspectiva sobre la razón de ser de proyectos-nación con propuestas diferentes al del capitalismo, siendo el Ejido una peculiaridad histórica que respondió a esta configuración específica.

Sin embargo, es necesario notar que aunque se ha hablado de las relaciones de poder y el efecto que tiene la sociedad en el individuo, su injerencia, acción y voluntad no son negadas, sino que se traducen en la fuente misma de toda percepción y acto en un mundo humano; Sartre (1946, p.3) expone lo anterior de la siguiente manera:

“El hombre es el único que no sólo es tal como él se concibe, sino tal como él se quiere, y como se concibe después de la existencia, como se quiere después de este impulso hacia la existencia; el hombre no es otra cosa que lo que él se hace. [...] queremos decir que el hombre empieza por existir, es decir, que empieza por ser algo que se lanza hacia un porvenir, y que es consciente de proyectarse hacia el porvenir. El proyecto El hombre es ante todo un proyecto que se vive subjetivamente, [...] y el hombre será, ante todo, lo que habrá proyectado ser. No lo que querrá ser. Pues lo que entendemos ordinariamente por querer es una decisión consciente, que para la mayoría de nosotros es posterior a lo que el hombre ha hecho de sí mismo. [...] todo esto no es más que la manifestación de una elección más original, más espontánea que lo que se llama voluntad. Pero si verdaderamente la existencia precede a la esencia, el hombre es responsable de lo que es.”

Las ideas expuestas anteriormente nos permiten llegar a lo siguiente:

Se discierne que la voluntad de los grupos al alcanzar el poder es realizar a través de este sus deseos, los cuales, a su vez, tienen como base las necesidades materiales de los miembros del grupo.

Al ser la unidad fundamental de cualquier grupo el individuo, se sigue que, en esencia, nunca se puede separar el afán personal de la expresión por la cual se visualizan los actos de un grupo; sin embargo, al incurrir en la especialización, la división del trabajo, la cultura, la política y todas las demás ocupaciones que potencian lo humano es evidente que al agregarse las acciones, pensamientos y relaciones que puedan tener los individuos de un grupo se forma una entidad mucho más poderosa y variada; que finalmente compagina y configura al individuo.

De esta manera se puede comprender que la base material, y en un sentido particular la económica, es de la que parten y se sostienen los demás aspectos sociales; por lo que cualquier interpretación socio-histórica que aspire al análisis profundo debe incorporar una comprensión de dicha situación subyacente.

Aún así, la lucha por el mejoramiento de las condiciones de vida fue parte del proyecto personal de todos los individuos partícipes de la historia; por lo que la pugna en el campo no debe ser reducida a la descripción del antagonismo de masas uniformes de personas, sino que debe ser entendida como la responsabilidad individual de cada uno de los actores que participaron en ella, siendo su agregado el que estudiaremos; sin perder de vista el sentido cultural y humano que tiene el campo en México.

De esta manera, con la teorización propuesta y al hacer la abstracción pertinente, podemos afirmar que el proceso revolucionario en México significó una serie de sucesos clave que transformaron la nación de manera profunda.

Las demandas sociales, laborales y políticas que terminaron lanzando al país a la guerra se debieron en gran medida a los abusos cometidos contra la población trabajadora, de entre los cuales el sector agrarista era especialmente vejado. Por lo tanto, a través de la historia pero principalmente durante el proceso revolucionario existió un anhelo de los trabajadores del campo por conseguir acceso a la enorme riqueza presente en manos de los hacendados y otros terratenientes, situación que tal vez se tradujo de la mejor manera en el lema tan famoso del zapatismo : “Tierra y Libertad”.

Con el paso de tiempo, se presentó la alternativa del ejido como la aparente solución a las demandas de los campesinos; sin embargo, la realidad de la distribución de tierras al término del conflicto armado presentó dificultades y maquinaciones que provocaron el surgimiento de distintas perspectivas con respecto a los resultados del Ejido.

Ejemplo de lo anterior es que autores como Trujillo (2015) plantean que el modelo agrario sostenido por los gobiernos posteriores a la revolución no cumplió con repartir la tierra a los trabajadores de una forma sincera, pues las tierras mejor irrigadas siguen en pocas manos; aunado a lo anterior, se comenta que el modelo revolucionario pretendía alcanzar la soberanía alimentaria y proporcionar el bienestar material a los trabajadores rurales, sin embargo millones de campesinos siguen viviendo bajo la línea de la pobreza y la importación de granos de subsistencia es una práctica que sigue vigente.

Por otra parte, al hablar de sus fortalezas intrínsecas, Torres-Mazuera (2014) argumenta que incluso teniendo en cuenta las limitaciones de la ley agraria mexicana, la forma ejidal ha permitido la coexistencia e integración de distintas formas de apropiación de la tierra; sin embargo, este proceso ha estado marcado por parcelación del campo y una progresiva privación de las tierras por manos privadas.

Es importante señalar lo anteriormente mencionado no sólo por denotar una contextualización del tema de estudio, sino para empezar a abundar en el amplio contexto socio-histórico prevalente en el acontecer del ejido.

De esta manera, las acciones tomadas tanto por la población agrarista como por parte del gobierno y los actores del mercado nacional e internacional se tradujeron en una situación en específico para los campesinos que se encontraron trabajando en los ejidos.

1.2- Antecedentes históricos del ejido moderno.

Para comprender el fenómeno del ejido es fundamental prestar atención a las condiciones históricas que configuraron su gestación, crecimiento y madurez.

Contrario a lo que podría ser la percepción popular, la forma básica del ejido existe desde mucho antes de su re-instauración a mediados del siglo XX.

Se tiene, por ejemplo, que en la época prehispánica la norma entre la América precolombina era la propiedad comunal de la tierra y la distribución proporcional de sus frutos; en este sentido, Gómez de Silva (2016) plantea que los Aztecas, cuyos habitantes raramente poseían grandes extensiones de tierra dada la naturaleza comunal de sus usos y costumbres respecto a la explotación del campo. Así mismo, se comenta que otros pueblos, como los Mayas, también hacían uso de tierras comunales de cultivo.

A pesar de las muchas y diversas formas en las que se expresó la organización social, política y económica con los pueblos prehispánicos en este periodo, un aspecto compartido fue la importancia de la tierra fértil y su consecuente cultivo. Florescano (1995) ilustra que el origen del poder político en Mesoamérica se basó en la aparición de poblados estables sustentados en la agricultura; lo que a su vez permitió la alimentación de grupos

considerables de personas y la liberación de tiempo libre; requisito fundamental para el desarrollo de la cultura y las artes.

De esta manera, se vuelve evidente que al igual que las demás civilizaciones, el tema de la agricultura y la organización del trabajo en torno a ella fueron piedra angular para la creación y el desenvolvimiento de los pueblos que habitaron mesoamérica; sin embargo, se puede llegar a la conclusión de que el caso experimentado por los pueblos mesoamericanos es excepcional. Tanto por sus condiciones históricas como geográficas y la flora y fauna disponible en su entorno.

Al respecto, Báez (2016) explica que, al contrario a otras civilizaciones antiguas tales como la china, egipcia y mesopotámica; cuya actividad agrarista se centró en la ganadería, las condiciones propias de mesoamérica obligaron al desarrollo de un sistema de cultivo manual, dada la falta de animales de carga.

Ultimadamente sería esta condición la que daría sus características inherentes a las variadas formas de organización que habrían de manifestarse en el espacio temporal y territorial que ocuparon las civilizaciones mesoamericanas.

Posteriormente, durante la colonia, los conquistadores se percataron de los beneficios que existían en conservar algunos de los usos, costumbres y formas de organización de los nativos mesoamericanos, no siendo la forma de explotación comunal de la tierra una excepción.

Con la llegada de los europeos a territorio americano, se produjo un cambio en el paradigma con respecto a la agricultura: los conquistadores, motivados por una ideología mercantilista y un bullionismo exacerbado, vieron en la Nueva España poco más que el valor de sus minas y minerales preciosos; por lo que los esfuerzos primigenios se dieron hacia la búsqueda de tesoros y yacimientos. Lucena (2019), hace un recuento sobre la

ambición y depredación de los recursos minerales en México, pero más allá de eso, también acierta en mencionar que más allá de la innegable riqueza que existía en el territorio, fue su descripción, muchas veces exagerada y ficticia, la que animó a muchos pobladores del viejo mundo a trasladarse al nuevo continente.

De esta manera, la vida colonial se consolidaría alrededor de las actividades mineras durante sus primeras etapas; en este sentido, la agricultura fue retomada por necesidad. Domínguez y Carrillo (2010) sostienen que dado que los centros mineros no podían subsistir sin alimentos, fuerza animal y otros menesteres provenientes del campo, rápidamente se desarrolló una rica industria agrarista, la cual se vió beneficiada por la biodiversidad de las especies nativas y extranjeras que tuvieron la oportunidad de ser aprovechadas. Así, en el siglo XVII y XVIII la agricultura pasó a ser la actividad de más importancia en la colonia, esto producto del crecimiento de la población, la creación de numerosas haciendas y la especialización en el cultivo de distintas plantas en zonas geográficas específicas.

Con respecto al caso de la Nueva España, los españoles tuvieron a bien incorporar la forma ejidal al proceso de fundación de pueblos, reducciones y comunidades que terminarían por poblar el territorio que se convertiría en México. Knowlton (2016) expone las diferencias entre el ejido de los ibéricos y el que se designó a los pueblos de indios. Para los primeros, sirvió como un instrumento que ayudó al desarrollo de las nacientes comunidades al permitir a los vecinos acceder a un espacio donde descargar sus desechos, suscribir la recreación y trashumar el ganado; mientras que para los segundos conservó las características de antaño pero también se aunó la función de tratar de mantener de alguna forma separadas las comunidades de originarios y europeos al otorgarle tierras y cierta autonomía a los indígenas.

Se puede ver como la forma ejidal se adecuó no solo a las necesidades físicas de esta nueva sociedad producto de la llegada de los españoles, sino que también se le adecuó para

satisfacer la ideología de castas y control presente durante la colonia. Todo esto con el fin de prevenir la movilidad social y pre-asignar los roles que tendría un individuo en la sociedad con base en su etnia; incidentalmente siendo los indígenas los trabajadores de la tierra en su mayor parte.

Al respecto, y sin intenciones de simplificar el complejo proceso que supuso la independencia mexicana, se puede considerar como un factor importante la participación del grupo agrarista en la rebelión. von Wobeser (2011) expresa que la mayoría de los combatientes insurgentes provenían del campo, siendo también en su mayoría, para fines prácticos y jurídicos de esa época, indígenas.

Lo anterior se contrapone a la noción que imprime la tradición histórica popular, en la que son los criollos y los mestizos los que tienen la mayor participación en el conflicto. Íbidem (2011) menciona que entre las razones de enojo y rebelión por parte de los indígenas se encontraban problemas con la tierra y el agua, denotando una pauperización del trabajo agrícola, dado que con la toma de las tierras por parte de los españoles y la posterior instauración del sistema hacendario, las nuevas generaciones de indígenas nacieron despojados y se vieron obligados a trabajar en condiciones deplorables; todo aunado a la falta de medios de producción y subsistencia que enfrentaron diversas comunidades.

En los años después de la independencia, la nación se enfrentó ante el reto de organizar el país después de la guerra. Fue un tiempo en el que se enfrentaron nuevas ideas liberales concernientes a la gobernanza y el ámbito económico con otras, de carácter conservador. El producto de esta lucha (tanto literal como metafórica) se manifestó en la transformación de la naturaleza del marco jurídico, social y económico en México.

La agricultura en el periodo posterior a la guerra, sufrió dada la falta de manos de trabajo consecuencia de las bajas en el conflicto y, de forma poco evidente, de las ideas relacionadas a la riqueza natural en México. Weiner (2004) relata que la visión

humboldtiana de que la nación era en extremo rica por sus recursos naturales y condiciones geográficas fue perpetuada y exagerada por los gobiernos de la época, llevando a la toma de decisiones acorde a la idea de la ventaja comparativa ricardiana, con la propuesta de que México se convirtiera en una nación primario exportadora, confiriéndole una posición líder en la economía global. En contraparte a esa visión, la realidad es que se mantuvo un declive económico, influenciado no en pequeña escala por la situación del campo.

Tradicionalmente se caracteriza la lucha de los liberales minimizada a la liberalización económica y la conquista de los derechos y libertades individuales; sin embargo, los derechos colectivos jugaron un papel importante en el proceso de configuración nacional.

Cruz (2002), precisa que la defensa de algunos derechos colectivos durante el siglo XIX fue importante para el movimiento liberal. Esto se ejemplifica con la lucha, que de ningún modo es exclusiva ni universal, de grupos indígenas y agrarios por mantener sus bienes colectivos en este periodo. La aparente disociación ideológica presentada se resuelve al considerar que la forma en que se garantizan los derechos y libertades personales de estos grupos, es a través de la autodeterminación, autonomía y tenencia del campo y sus frutos por los cuales lucharon estos colectivos.

Aún así, la dirección general de esta nueva era, en cuestiones económicas, se dirigiría hacia la búsqueda por la consolidación de la propiedad privada; dando así comienzo al proceso de privatización. Knowlton (2016) cita los ejemplos de las políticas aplicadas por políticos de la época para poner en marcha un amplio procedimiento de amortización de tierras en el que se adaptó la ley para que pudiera apropiarse una gran extensión de tierras comunales.

Durante la intervención francesa se dio una breve pausa al proceso de amortización apoyado en la Ley Lerdo; pues como lo ilustra Pani (1998) el gobierno del segundo imperio tomó una dirección diferente al impartir una política moderada que buscó una especie de justicia social para los jornaleros y los trabajadores del campo. Cabe señalar que

durante este momento no se buscó re-instaurar una legislación que otorgara derechos y privilegios especiales a los indígenas, sino que se pretendía la construcción de una sociedad liberal, opuesta a las corporaciones y a las tenencias comunales. Esta situación molestó tanto a liberales como a conservadores.

Después de terminada la intervención francesa se retornaría a la visión capitalista de antaño y al liberalismo económico. En este sentido, tiempo después, durante el porfiriato, se trató de intercalar el proceso agrario en el proceso capitalista; Navarro y Goyas (2014) mencionan que:

“Desde el régimen de Porfirio Díaz se pretendió insertar a la agricultura en una economía capitalista que apoyara el desarrollo económico del país, y la hacienda mexicana era vista como el medio para conseguirlo. Sin embargo, se ha reconocido que esta unidad productiva y sus mecanismos coercitivos del manejo de la fuerza de trabajo, también evitaron tal desarrollo. A esto se sumó el gran acaparamiento de recursos por esta unidad productiva en detrimento de las economías de los pueblos, de los peones y jornaleros sin tierras, y de los pequeños propietarios. Pero es de reconocer que la imagen de una ineficiente gran hacienda asociada a propietarios recelosos, esquivos a pagar impuestos, gañanes, controladores de mercados locales y cautivos, de tecnología atrasada y falta de instituciones eficientes para insertar el campo mexicano en la senda del desarrollo capitalista” (p.144,145).

El factor tecnológico tendría también una fuerte participación en el devenir de la economía mexicana en este tiempo; Pérez (2010) argumenta que la situación científica en la época del porfiriato mejoró considerablemente en relación con épocas pasadas.

Sin embargo, esto no se tradujo necesariamente en la implementación tecnológica que supusiera una mejora en la producción dado que existía la opción de incrementar e intensificar el trabajo humano, dando pie a condiciones aberrantes e indignas. Una colorida

muestra de lo anterior se puede encontrar en la forma en que Turner (2016/1910) mostró al mundo un México Bárbaro.

De esta manera, a pesar de los grandes avances que tendría la nación en materia de tecnología e infraestructura, el porfiriato configuraría la producción agrícola de forma intensiva en la mano de obra, sin la inversión suficiente en la mejora de los medios de producción, recurriendo a la violencia y a la represión como medidas coercitivas que, con el paso del tiempo, no sólo volvería insostenible dicho modelo desde el punto de vista económico, sino también desde el social.

Un caso de estudio pertinente es el de la hacienda durante el porfiriato. Martínez (2010) menciona que la hacienda porfiriana se desarrolló en cuatro ámbitos, siendo estos el semifeudal, el esclavista, el capitalista y el de carácter de economía cerrada. Estas variantes, a diferencia de la capitalista, denotaban un anacronismo evidente con el resto del mundo, poniendo en evidencia una contradicción entre las aburguesadas élites del porfiriato y la realidad de incontables trabajadores rurales: las primeras gozaban de una situación similar a la de los antiguos nobles europeos, viviendo en goce y decadencia; y los segundos estaban sometidos al impedimento del libre tránsito, la libre contratación, a la prima noctua o derecho de pernada y a la rendición general al abuso y dictámenes arbitrarios de unos pocos.

La plétora de disputas sociales, desequilibrios en el poder y acaparamiento de los medios de subsistencia desembocó en el conflicto conocido como la revolución mexicana. Ibidem (2010) argumenta que la revolución fue eminentemente agrarista, y que respondió en gran medida a demandas sociales del sector rural, consecuencia de lo enunciado en el párrafo anterior.

La guerra significó cambios importantes en la economía mexicana, y la situación rural sería especialmente notable; al respecto, Womack (1978) enuncia que la forma en que el

conflicto afectó las distintas industrias no fue el mismo ni en escala ni en espacio temporal incluso al referirse a un mismo sector económico. Poniendo de lado 1915, año con muy malas cosechas en todo país, la situación del campo sería asimétrica: el cultivo en las regiones centrales del norte serían virtualmente abandonado, mientras que otras, como la centro-sur darían paso al cultivo de subsistencia; sin embargo, hubo regiones como la Noroeste que pudieron orientar sus esfuerzos a cultivos rentables tales como el algodón y los garbanzos.

Sería durante los largos años de la guerra que el país se abriría a nuevas posibilidades económicas y políticas que modificarían de forma profunda la forma organizacional de antaño. Ibidem (1978) enfatiza que la verdadera revolución debería ser considerada no como la sucedida entre 1910 y 1911, sino el levantamiento acontecido entre 1912 y 1915; pues su base ideológica y miras de transformación eran diferentes a las capitalistas: por un lado existía el anhelo agrarista por recuperar las formas precapitalistas y por otro el sueño obrero de superar su condición proletaria. Entre las victorias conseguidas por el movimiento popular serían el sindicalismo y la alternativa histórica que fue el socialismo.

1.3- Las condiciones que hicieron que apareciera el ejido posrevolucionario en México.

Aunque si bien no existe un consenso sobre la fecha definitiva en la que terminó la revolución mexicana -o bajo algunos cánones si realmente terminó- (Villegas, 1983); el conflicto armado generalizado y la ingobernabilidad del país cesó gradualmente durante la década de los veinte, llegando a una relativa pacificación.

Este periodo se caracterizó por las tensiones políticas y enfrentamientos militares que tendrían las distintas facciones que se disputaron el control de México, así como por los esfuerzos por parte de las naciones extranjeras por proteger sus inversiones en territorio

mexicano, en especial en materia de energéticos. Lomelí (2012) argumenta que la economía mexicana tuvo una recuperación lenta e incierta, cuestión empeorada por los problemas internacionales y la política económica ejercida por parte del gobierno.

En el ámbito político mexicano, existió incertidumbre e inestabilidad al respecto de cómo y quiénes ocuparían los puestos de poder: enfrentamientos ideológicos, conflictos de intereses y la ambición personal de los actores de esta época llevaría a las facciones posrevolucionarias a disputarse la gobernanza del país. Aguilar y Serrano (2012) presentan una narrativa que dentro de las décadas que abarca, engloba este periodo. Entre los sucesos relevantes mencionados por ellos se encuentran el fin del gobierno de Carranza, producto del Plan de Agua Prieta; el cuatrienio de Obregón, caracterizado por la intriga política y la traición; la rebelión delahuertista; y el ascenso al poder de Calles, quien combatiría a los Cristeros y mantendría un control sobre la política mexicana durante la extensión no sólo de su mandato, sino también durante el transcurso de los siguientes tres, siendo finalmente puesto fuera de la política por Cárdenas.

El medio internacional también atravesó por grandes retos y transformaciones en este espacio. Entre las décadas de 1920 y 1940 se tendría el reciente final de la Primera Guerra Mundial y el principio de la Segunda, la Gran Depresión causada por el desplome del sistema financiero en 1929, el surgimiento de gobiernos autoritarios, la adopción del fascismo, la expansión del comunismo, la creación del bloque soviético y la consolidación de las naciones que después se volverían superpotencias en las décadas posteriores. El progreso tecnológico crecería a ritmos cada vez más vertiginosos y esto se traduciría tanto en una capacidad productiva mayor como en un potencial de destrucción del medio ambiente y también en la devastación causada por la guerra.

La exposición anterior, aunque breve y en ninguna forma exhaustiva, es útil para ilustrar que la gran oscilación del orden gubernamental mexicano, aunque dependiente de sus condiciones nacionales, irremediamente fue condicionada también por el contexto

mundial, ya que circunstancias tanto locales como extranjeras constelacionaron los aspectos sociales, económicos y políticos en México para configurar una realidad compleja y un panorama político diverso.

El esfuerzo industrializador nacional que se llevó a cabo en esta época fue importante. Haber (1993), al comentar un análisis de Enrique Cárdenas sobre el tema, señala que durante los años treinta existió un gran número de industrias, y que estas representaron un 17% de la industria nacional; incluso siendo el sector que más creció en este periodo, con un aumento en su magnitud de 125%; se menciona que la capacidad industrial instalada y la productividad indican que el proceso de industrialización en México empezó antes de la década de 1930, lo que sugiere una puesta en marcha de la industrialización moderna desde la década de los veinte o posiblemente desde el porfiriato tardío.

Como se puede inferir, a pesar que la nación contó con una mayoría rural en las dos décadas que siguieron al término de la fase armada de la revolución, y que sin duda esta condición influenció y torneó la economía mexicana, la base industrial cobró cada vez más fuerza. La industria heredada de décadas anteriores fue ampliada y mejorada, dando paso al ineludible proceso de migración hacia las ciudades y el crecimiento de la población ocupada en el sector secundario de la economía.

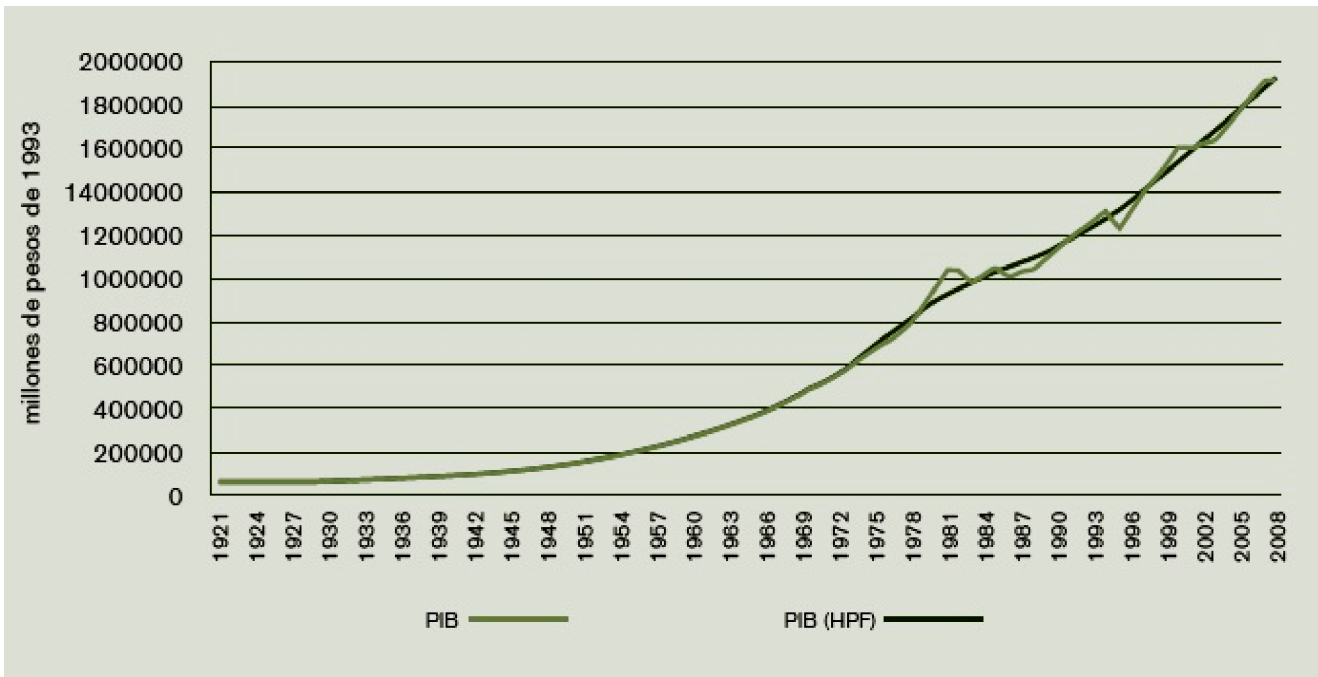
Las demandas sociales, principalmente por parte de la población rural siguieron vigentes en gran medida ya terminada la fase armada de la revolución; para mantener una semblanza de paz, el gobierno se ocuparía de atender las demandas sociales más apremiantes, entre las cuales imperaba el reparto de tierras y la muy necesaria implementación de proyectos hídricos que permitieran el desarrollo de la agricultura en la escala que se necesitaba. Martínez y Padilla (2011) señalan que una de las políticas emblemáticas del gobierno surgido después de la revolución fue la hídrica e hidráulica, forma en la que se pretendió abastecer de agua usable para distintos propósitos a la población y aprovechar la riqueza de

los ríos, lagos y otros mantos acuíferos de la nación; sin embargo, también se advierte que esta situación generó problemas entre los actores sujetos a la posible mejora.

Acciones como esta, aunque necesarias y apremiantes, no fueron lo suficientemente efectivas como para contrarrestar los efectos de la lucha armada en la economía; Lomelí (2012) indica que la economía mexicana entre 1926 y 1932 se caracterizó por problemas políticos y económicos graves, situación empeorada por la crisis económica de 1929 y los resultados de la política económica de la época; por lo que sería hasta 1932 que se inicia una incipiente recuperación y verdadero crecimiento.

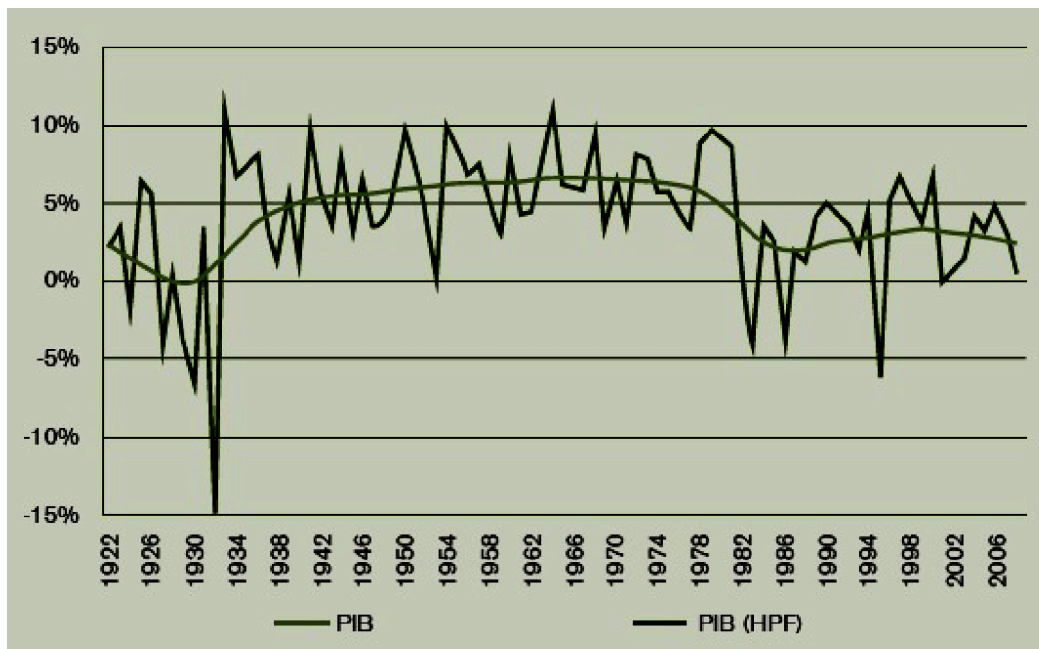
Para ilustrar lo anterior, la Gráfica 1 muestra el comportamiento histórico del PIB a precios de 1993, denotando el estancamiento de la década de los veintes, un crecimiento magro durante la de los treinta y una línea de tendencia a la alza en las décadas posteriores; esto es consistente con el análisis socio-económico hecho al respecto de las primeras tres décadas del siglo XX en México. Así mismo, la Gráfica 2 permite visualizar otra dimensión del mismo fenómeno histórico, con un claro desplome en la crisis de 1929 y un despunte hacia la recuperación económica a partir de 1932.

Gráfica 1 PIB de 1921 a 2008.



FUENTE: Lomelí (2012).

Gráfica 2 Tasa de crecimiento del PIB de 1921 a 2008.



FUENTE: Lomelí (2012)

Como se puede apreciar, los datos muestran una caída importante en la tasa de crecimiento del PIB al principio de la década de 1930, lo que concuerda con la caída de los mercados financieros ocurrida en 1929; de igual manera, se puede ver una dramática mejora a partir de 1932, seguida de una relativa estabilidad en el crecimiento.

Es importante recalcar que la ideología de los distintos grupos que contendieron por el poder nacional también jugó un papel crucial en la configuración histórica que tuvo México en el siglo XX; al respecto, Gilly (1986) comenta que terminado el proceso de reorganización posrevolucionario, aparecieron en territorio nacional propuestas alternativas al proyecto liberal-capitalista expresado en la constitución de 1917. Dichos planteamientos se cristalizaron en la forma del Partido Comunista y el socialismo agrario. El primero, producto del Movimiento Comunista Internacional, proponía en sus estratos más radicales la puesta en marcha de una segunda revolución de corte meramente socialista, situación por mucho difícil de alcanzar dada la para entonces reciente violencia. El segundo se enfocaría, con su pluralismo característico, en la continuación e intensificación del movimiento revolucionario, ya que veía al socialismo como una continuación de la lucha, más que una negación de la misma; se encargaría particularmente de las demandas agrarias, en un esfuerzo por llegar al socialismo.

México se convertiría entonces, en una especie de crisol de distintas ideologías, que si bien nunca dejaron de estar supeditadas a la propia del capitalismo, permitieron un pluralismo, convivencia y competencia no sólo de los modos de producción; sino de la cultura y la política. Por su parte la interrogante agraria sería tan vigente como lo fué al principio de la revolución; el consolidante gobierno se tendría que ocupar no sólo de resolver los problemas de producción sino de controlar y manejar el descontento de la población.

De esta manera, ya con la década de los veintes concluida, se iniciaría una nueva década que sería en muchos aspectos más benéfica para la economía mexicana; el aspecto internacional atravesaba una fase compleja que en muchos sentidos ocupaba a las naciones

industrializadas en sí mismas o en sus conflictos y estrategias de dominación geopolítica; sin llegar al extremo de decir que la ambición extranjera desapareció para con México, se dieron las condiciones para una recuperación y una limitada autodeterminación.

Enfocándose en la situación interna, Gollás (2003) explica que para el año de 1933 los efectos de la Gran Depresión habían ya mermado sus secuelas en la economía mexicana. El crédito y el gasto público incrementaron, se vió un rápido crecimiento y desarrollo del sistema financiero y los términos de intercambio nacionales mejoraron. Se advierte entonces que esta plétora de hechos, aunados a otros como la política económica de la época y la implementación tecnológica producirían una década de rápido crecimiento económico.

Para ilustrar esta situación económica beneficiosa, Cárdenas (2008) analiza a Solís (1970) y concluye que el llamado “Crecimiento con Inflación”, periodo que comprende de 1935 a 1956, permitió el crecimiento económico de la nación a través de la inversión pública, la cual fue financiada por medios inflacionarios; se comenta que el producto por persona creció 2.3% de manera anual, situación que se mantendría por más de tres décadas, sin embargo también se advierte que hasta 1956 se mantuvo una media de la inflación de precios del 10% anual.

Las descripciones anteriores ayudan a esclarecer desde otra perspectiva la realidad mexicana durante este periodo: al igual que otros países, se utilizó una política de gasto expansiva que ayudó a reactivar la economía; dándole una preponderancia al gobierno como el mayor ente económico nacional.

En materia del campo, se expresó una dicotomía en la forma de un norte que adaptó su producción al tenor de la empresa agrícola moderna, en contraposición con otras zonas del país que se sumaron en formas ejidales, pequeño propietarias o de autosubsistencia. Soto y Romero (2011) dilucidan que al respecto de los primeros fue fundamental la instauración de

reglas y formas de operación claras por parte del gobierno, lo que consolidó el modelo de producción y orientó la economía regional hacia la exportación.

Lo anterior es útil para ilustrar las diferencias que existieron entre las distintas regiones del país, pues es una situación clave para entender la disparidad en el desarrollo. Asimismo, con dicho ejemplo se muestra el hecho de que la reforma agraria posrevolucionaria fue un proceso siempre presente para los diferentes gobiernos que mandaron el país, la diferencia radicaría en el enfoque ideológico y la escala de su efecto.

El sexenio que culminaría con la década de los treinta sería el de Cárdenas, y sería especialmente notable tanto para el devenir mexicano como para propósitos de esta investigación. Al respecto de lo hecho durante el Cardenismo, Gollás (2003, p.10) comenta lo siguiente:

“En este período de los 30 destaca la administración de Lázaro Cárdenas (1934-1940) que puso atención especial al renglón del gasto en desarrollo económico y social. Esta política contrastaba con las anteriores que ponían atención sobretudo al gasto administrativo del gobierno. Durante la administración de Cárdenas se realizaron obras importantes de infraestructura en el sector agrícola, y se llevaron a cabo programas masivos de distribución de tierras. Aún cuando se aceptaba que el crecimiento industrial era la meta más importante de la política económica, se pensaba que el desarrollo económico debería apoyar, ser sobretudo, en el sector agropecuario. Los instrumentos de política agrícola incluían recursos crediticios a través de instituciones especializadas; el establecimiento de precios de garantía y, en particular, inversiones en irrigación y comunicaciones en las zonas rurales. Para finales del periodo Cardenista, la inversión agropecuaria representaba casi el 30 por ciento de la inversión pública total.”

Así, el Estado no sólo se ocupó por la búsqueda de una rápida industrialización, sino en la satisfacción de las demandas agrarias perennes en gran parte de la población. A menudo la

administración cardenista es recordada por la expropiación petrolera pero uno de sus quehaceres más importantes fue la consolidación ejidal moderna; acción que transformó profundamente a la nación, reorganizando gran parte de su población y tierras.

Warman (1998) indica que tras la expropiación petrolera de 1938, se le dotó a la nación una oportunidad para desarrollarse industrialmente, pero para cumplir estas expectativas sería necesario que el agro mexicano se configurara de manera que pudiera abastecer de alimentos al país; por lo tanto, se abandonó la relevancia del autoconsumo en favor del cumplimiento de las cuotas de mercado fijadas por el estado para satisfacer las demandas alimentarias de una población urbana en crecimiento. Esto se logró con la participación de empresas paraestatales y la participación del gobierno, que por medio de políticas de garantía de precios, subsidios y otros estímulos, se convirtió en el principal motor de la economía agraria.

Por lo tanto, el campo mexicano fue configurado de una manera específica: la subordinada al gobierno. Los subsidios, estímulos, y reparto de tierras hicieron su parte en transmutar el agro de una manera profunda, no sólo en términos económicos, sino también en lo correspondiente a la política y la legalidad. En este sentido, la figura del ejido moderno es clave para comprender la economía y la historia agrarista moderna en México.

1.4- La situación legal que permitió la formación del Ejido.

Después de la revolución, las facciones que con éxito variable trataron de establecerse en el gobierno de la república, transitaron hacia la legitimación de su mandato por medio de la creación de leyes e instituciones que se probaran a sí mismas aptas para enfrentar el gran desorden de la posguerra.

El campo ocupó un lugar central en las consideraciones legislativas debido a su importancia económica y la necesidad de satisfacer las demandas de su clase. Como se mencionó brevemente en páginas anteriores, el proyecto agrícola en México durante el siglo XX fue caracterizado por su heterogeneidad y por su regionalismo. Dejando en claro esto, pondremos de lado la legislación correspondiente a la empresa agrícola y nos enfocaremos a concerniente a la forma ejidal.

Según Kourí (2015), la legalidad que permitió el ejido moderno comenzó en 1912 en la forma de una ley decretada en Veracruz por la facción Carrancista. Que sin realmente entender los alcances del naciente movimiento ejidatario crearían las bases de la transformación agraria de las siguientes décadas en la forma de la Ley Agraria de 1915.

Otro esfuerzo temprano importante sería el emprendido por el movimiento Zapatista. Alcázar (2014) comenta que en el Plan de Ayala ya se reivindicaba un sentido de justicia agraria al denunciar la componenda que significaba la tenura en pocas manos de los campos, los montes y los cuerpos de agua dulce, entre otros. En virtud de esta gran inequidad, la facción Zapatista buscaría la toma por la fuerza de la riqueza natural antes mencionada; diferencia fundamental de la facción Carrancista, que al proclamarse constitucionalista se profesaban por hacer el reparto con base en la legislación.

La rivalidad de las ideologías Zapatista y Constitucionalista se basaría entonces no en la aspiración última de su quehacer legal (la búsqueda de la justicia social en el campo), sino en la forma en que, en términos tanto teóricos como prácticos, buscarían obtenerla. Los primeros se decantaban por una tenura y producción más acorde a lo que en términos laxos podría definirse como una forma de anarco-comunismo con base en la forma que históricamente se realizó; los segundos abogaban por la propiedad privada y la implementación del capitalismo en el campo.

Desde luego, la interpretación de las ideologías que tuvieron los distintos grupos históricos puede dar paso al debate y controversia; por lo tanto, a pesar de que no existe tanto problema al precisar a los constitucionalistas como identitarios con una ideología capitalista, es significativo ahondar en el porqué esta investigación define al proyecto Zapatista en términos amplios como un plan ideológico anarco-comunista.

El desarrollo de ideologías y estrategias que antagonizan al capitalismo es un estudio que no corresponde a la escala de este trabajo; sin embargo, podemos afirmar que en el siglo XIX surgieron cambios importantes en el desarrollo de dichas formas de pensar. Proponentes como Marx, Bakunin y Kropotkin efectuaron críticas contundentes al capitalismo y al estado burgués en función del potencial creador de los trabajadores en contraposición con la miseria de sus condiciones de vida.

El acercamiento en el propósito de su labor filosófica y política llevaría a los simpatizantes del movimiento anti-capitalista a converger en la Primera Internacional; sin embargo, las precisiones teóricas, y las conclusiones sobre el tipo de sociedad que habría de construirse después de derrocado el estado capitalista, resultaron ser en muchos casos insuperables y dieron paso a una larga y compleja diversificación ideológica.

A pesar de que este proceso tomó lugar en Europa, las ideas propuestas rápidamente encontraron acogida en tierras mexicanas, dando paso a una historia de heterogeneidad ideológica y lucha social. En este sentido, Illades (2001) indica que manifestaciones de inconformidad social y rebelión obrera en Europa tendría profundos efectos internacionales; en ese sentido, la Comuna de París de 1871 ejerció gran influencia en México; dado que entre otros aspectos, introdujo al imaginario político cuatro aspectos clave, a saber: el municipio libre sustentado en la participación ciudadana y la democracia directa; la defensa armada de la colectividad por medio de la violencia; el establecimiento del federalismo entre comunas libres y el cambio de las condiciones materiales del proletariado por medio de la revolución social.

En el aspecto agrarista, el anarco-comunismo también encontró un quehacer importante. Illades (2001) añade que los anarquistas identificaron que en esa época (finales del siglo XIX) la mayor parte de la población era rural, y que su forma de lucha era fundamentalmente diferente a la de los obreros urbanos ya que los primeros podían mantenerse organizados en formas que disimularan sus intenciones políticas; mientras que para que los segundos lograran la colectivización y la conquista de sus derechos sociales necesitaban actuar de manera frontal.

La explicación anterior nos es útil para sustentar la interpretación de que la posición Zapatista cómo se manifiesta en el Plan de Ayala es en esencia anarco-comunista; por instancia, los incisos 6 y 7 abogan por la toma de los recursos naturales y la colectivización de los mismos, aludiendo a la injusticia de la miseria de la clase obrera; cuestión que pretenden resolver creando ejidos, fundos legales y campos de sembranza e industria, que se propone sean expropiados de las manos de pocos y sean dispuestos a la ciudadanía en general; así mismo, los incisos 6, 8 y 9 indican una indemnización para las antiguas élites si es que estas cooperan (incluso prometiéndoles la oportunidad de reclamar sus antiguos derechos de propiedad ante un tribunal especial al final de la revolución), pero se asegura la toma por medio de la violencia de sus tenencias en caso de rehusarse.

Al poder hacer la comparación entre la posición teórica y política del Anarquismo y como los Zapatistas expresaron sus ideales en el Plan de Ayala, podemos ayudar a esclarecer el teatro ideológico que se exhibió durante el proceso revolucionario, pero incluso más importante podemos remarcar que el tránsito de ideas entre continentes fue importante para configurar distintas facciones políticas que promovieron la inclusión legal de conceptos clave para su ideología; en el caso particular expuesto el derecho a la colectivización y la implementación de derechos sociales.

La resolución de este conflicto se daría con la victoria política y militar de los constitucionalistas, pero se probaría a sí misma incapaz de apaciguar el gran descontento del proletariado sin dar algunas concesiones. Por lo tanto, en 1917 se elaboró una Constitución que incorporó al artículo 27; el cual según explican Zúñiga y Castillo (2017) comprendía lineamientos relevantes para las demandas campesinas, entre sus facultades se encontraban la implementación de la restitución de tierras injustamente arrebatadas, la limitación de la extensión de la propiedad agrícola privada y la capacidad de expropiación y reparto de tierras.

Al respecto del reparto de tierras, Kourí (2015) afirma que dejando de lado la implacable resistencia que efectuaron los hacendados y otros grupos favorecidos durante el antiguo régimen para evitar perder sus riquezas, durante sus primeros 25 años la reforma fue fuente de debates y riñas en 4 aspectos fundamentales: en primera instancia cómo y si se debía expropiar la tierra, en segunda si las expropiaciones eran meritorias de una compensación económica, en tercera quienes deberían recibir la tierra y cuánta de esta, y finalmente, qué tipos y extensiones estarían sujetas a la expropiación. Kourí concluye que la forma de reparto final (es decir, la ejidal) superó estas cuestiones al hacer un reparto que, apoyado por la historia oficial y la representación artística, no tuvo miramientos hacia las necesidades y reclamos de los pueblos desposeídos de sus tierras ancestrales.

Ultimadamente, el proyecto-nación que surgiría ya terminada la fase armada de la revolución sería a todas luces de corte capitalista; sin embargo tendría un trasfondo legal, social y económico que incorporaría otras alternativas a la producción y el trabajo, específicamente en la forma del cooperativismo y el colectivismo.

Después, ya publicada la constitución de 1917, vendrían otros cambios importantes para la legislación agraria; Gómez de Silva (2016) menciona que tras su reestructuración, la

Comisión Nacional Agraria se dio a la tarea de impeler la reforma agraria y el reparto de tierras, ayudándose de circulares: en este caso las numeradas del 17 al 51, ocupando el espacio cronológico entre el 10 de Febrero de 1917 y el 11 de Octubre de 1922. Su función era establecer los reglamentos necesarios para la asignación de tierras, o en caso aplicante, su devolución. Así mismo, también englobaba la mejora de las relaciones agrarias entre los grupos agrícolas y las estructuras de gobierno locales así como ayuda para la organización ejidal y cooperativa. Sin embargo, aún con todos sus alcances, la dimensión del poder organizacional de esta reforma resultó limitada, dando paso a más legislaturas y cambios.

El párrafo anterior es relevante de dos maneras: en primera instancia permite visualizar la forma en que se empezó a reorganizar el campo desde finales de la década de 1910, dando paso al reparto de tierras y la consolidación de la base agrícola; en segunda instancia, y tal vez de una forma no tan evidente, también se indica la acción del Estado por coacer, regular y patronizar al campo y sus trabajadores; situación que sólo se incrementaría en las décadas posteriores.

Para combatir el problema de escala referido anteriormente se tuvieron que tomar otras medidas. Un refuerzo importante al marco legislativo fue la bien llamada Ley de Ejidos; Gómez de Silva indica que dicha ley fue publicada en 1920 por el presidente Obregón para agilizar el obrar de la Comisión Nacional Agraria, ya que su proceso era en extremo particular con cada caso a tratar, retrasando la orientación y la organización de tierras. La nueva ley recogería la experiencia de las circulares anteriores y se ergiría como el pilar legal que dotaría a pueblos, congregaciones y comunidades de tierra y riqueza natural para su usufructo y la mejora de sus condiciones de vida. Se define ejido como “tierra dotada a los pueblos”.

En efecto, al revisar el Diario Oficial de la Federación (1919), se constata cómo se profundizó el poder y marco de acción que ejercería el Gobierno en el campo con respecto a la implementación de los ejidos; concretamente, las circulares 30, 32 y 33 tratarían los

temas de alegatos y peticiones de restitución de tierras o dotación de ejidos, una estandarización de planos y requisitos de ejidos y un marco legal sobre la asignación provisional de tierras; respectivamente.

Así, el incipiente ejido, fue cobrando cada vez más fuerza convirtiéndose en el modo en que se organizaría la gran masa rural en México. Se presentaba a la población como la manera de acceder a la tierra y el progreso; además, la legalidad ofrecía otros beneficios, al licitar las tierras por los diferentes caminos disponibles se contaba con el respaldo del aparato gubernamental.

Este proceso continuaría durante la inestable década de los veintes, dando pie a un reparto cada vez mayor y a una nueva forma de mantener controlada una gran parte de la población rural; por medio de la legislación y las instituciones el Estado se mostraría apto para conducir el quehacer campesino, evitando levantamientos a gran escala y configurando la producción agrícola hacia el abastecimiento nacional.

Ya entrada la década de 1930 se fortalecería incluso más el marco legislativo con la publicación del código agrario de 1934, al respecto, Alcázar (2014) refiere que esta nueva legislación incorporó de manera eficaz y orgánica la legislación agraria anterior, creando una nueva rama en el derecho y afianzando el marco jurídico agrarista. Alcázar apunta que sus funciones principales serían: esclarecer la ambigüedad legal en que se encontraban varios productores agrícolas, identificándose como soberanos de la tierra que trabajaban y al mismo tiempo meros depositarios del derecho de su explotación y resolver el oprobio de pueblos originarios y comunidades ancestrales que reclamaban su derecho a la tierra. Expansiones posteriores a la legislación tocarían el tema del ejido y la propiedad tanto comunal como privada.

Los avances en materia legal efectuados durante la década de los treinta y principios de los cuarenta se expresaron tanto como una oportunidad para los habitantes y trabajadores agrarios de acceder a lo que fuera no solo un medio de subsistencia, sino de producción comercial; así como para el gobierno de transformar el movimiento agrarista para sus fines políticos y económicos, consiguiendo un aliado en el sector que décadas pasadas se mostrara como el más aguerrido e inconforme.

Warman (1998) ilustra este proceso al indicar la importante subordinación que tuvo el sector agrarista para con el gobierno. Al crearse el ejido se le dotaba de autoridad jurídica y un cuerpo regente, apoyándose en el marco legal para concesionar parcelas en formas específicas, con miras a la producción continua y con miramientos negativos a las ambiciones individuales de los campesinos. Dado que la tierra ejidal permaneció como una propiedad estatal, y que las autoridades ejidales fueron subordinadas a las del estado, efectivamente se supeditó la tenencia y bienestar agrícola a la voluntad del gobierno. El poder que avaló estas acciones se fundamentó constitucionalmente en una concesión hecha al presidente otorgándole poderes extraordinarios para cuestiones del campo, el cual se podía usar de manera ilimitada.

De esta manera, iniciaría un proceso de clientelarización de los agentes del campo, el que de forma tal vez paradójica, transformaría al mismo sector que en décadas pasadas impulsó de forma energética la guerra civil en uno de los mayores aliados gubernamentales.

Sin embargo, esto no significa que el control del Estado sobre el campo y en especial de los ejidos fuera perfecto, en realidad fue muy al contrario. Warman (1998) sugiere que dada la cantidad de ejidatarios se volvió imposible el controlarlos de manera eficiente, por lo que se permitió de manera moderada el arrendamiento, el pastoreo y la venta de parcelas. Para tratar de menguar esta situación, el poder ejecutivo organizó a los campesinos en la Confederación Nacional Campesina (CNC) la cual fungió como un organismo que dirigiría

los deseos políticos de los agraristas, a quienes se les presentaba la CNC como su partido político. Incluso se le permitió tener milicia a la CNC, la cual fue usada para sofocar el descontento por medio de la violencia; transformando al sector en uno subserviente al poder presidencial.

Habiendo explorado esta situación se sigue concluir que la historia de la legalidad concerniente primero al campo y después, a los ejidos, es también la historia de la violencia, la corrupción y la ilegalidad. A pesar del orden superficial que pudiera vislumbrarse por la descripción del párrafo anterior, el favoritismo y el clientelismo terminaron por convertirse en fuentes de marginación y polarización. De igual manera, al igual que en otras etapas de la historia agrarista mexicana, la reforma fue resistida con violencia por parte de sectores disidentes en el campo.

Sería en este tenor que se desarrollaría el campo y en específico el ejido, aumentando o disminuyendo la participación estatal hasta la caída del modelo ISI y la entrada del neoliberalismo, que a su vez, incorporaría nuevos retos y reformas en materia agraria.

1.5 El propósito del Ejido posrevolucionario: Economía y Política.

Hasta ahora hemos visto, en términos más o menos concretos, una narrativa histórica, socio-política y económica que nos permite tener una perspectiva sobre los distintos grupos que primero llevaron a cabo la revolución mexicana y después la subsecuente reorganización nacional; así como un esbozo de sus ideologías, sus legislaturas y la aparente síntesis en la que se transmutaron con la consolidación de un estado institucionalista, de política económica expansiva y con una estrategia de control por medio del falso sindicalismo y el clientelismo.

1.5.1 El propósito Económico del Ejido

Como se vió en el apartado 1.1 de este capítulo, la organización comunal de la producción agrícola es un fenómeno antiguo que sobrevivió a través del tiempo en México; sin embargo la adopción del ejido en el siglo XX respondió a una configuración económica específica, haciendo caso a la necesidad de manutención de la creciente población urbana y la imposibilidad de implementar el modelo tipo *Farmer* en gran extensión del territorio nacional. Así mismo, aunque su concepción está irremediamente ligada a las secuelas de la revolución, la agrupación de la mano de obra agrarista en la forma ejidal tuvo razones con base en la producción.

Para ampliar las ideas descritas en el párrafo anterior se explorarán sus conceptos principales. En este sentido, y dejando de lado la poderosa explicación socio-histórica explorada con anterioridad en esta investigación, la implementación del ejido tiene una razón económica. En primer lugar, hemos mencionado al modelo agrícola tipo *Farmer* pero no definimos a qué nos referíamos al usar esta denominación. Así mismo, es significativo hablar del caso estadounidense para poder tener una perspectiva propia.

Al respecto, Balsa (2001) discute que la forma *Farmer* de producción se extendió principalmente sobre terreno arrebatado a los indígenas por parte de los europeos; y se que utilizó la mano de obra familiar en un contexto de pequeña y mediana propiedad privada. El autor menciona que el caso más estudiado es el de las praderas estadounidenses y que el modelo agrícola representó una forma de “capitalismo desde abajo” en contraposición con la empresa agrícola.

Asimismo es importante mencionar que a pesar de sus éxitos, el modelo *Farmer* fue reemplazado en gran medida por la empresa agrícola a lo largo del siglo XX, por lo que al igual que con el ejido, es en cierta forma controvertida la visión que se tiene sobre el

modelo; tanto en países donde no se aplicó de forma efectiva como en Estados Unidos, discutiblemente su mejor expositor.

Sin embargo, y a pesar de la controversia; la producción agrícola estadounidense, que por gran parte de su historia se sostuvo en el modelo *Farmer*; tuvo grandes éxitos, los cuales, consecuentemente, dependieron de una plétora de variables. Gardner (2002) ofrece expone una visión general sobre este tema; entre los puntos principales que explican el éxito agrícola en Estados Unidos están la mejora e implementación de la base tecnológica, la cual permitió mejorar la producción de forma continua con una base de trabajadores virtualmente idéntica; una participación estatal que incrementó el poder de los campesinos en comparación con distribuidores y abastecedores; y la puesta en marcha de programas subsidiarios y educativos; así como la implementación de otros mecanismos de política económica tales como la restricción de oferta para mantener los precios de mercado.

Con la información presentada en el párrafo anterior podemos llegar a algunas conclusiones importantes: en primer lugar, a pesar de que se ha presentado al modelo capitalista de producción agraria (tanto en su modalidad farmer como en su forma de empresa agrícola) como dependiente y afín a la voluntad del mercado la historia muestra que ejemplos exitosos de producción agropecuaria tales como el estadounidense han sido posibles por medio de la activa participación estatal, así como la manipulación del mercado; en segundo lugar, la mejora de la producción, más que ser intensiva en mano de obra ha sido intensiva en inversión de capital.

En otras palabras, la trayectoria del campo estadounidense puede ser interpretada desde la postura propuesta por Marx (2014) en la que al alterar la composición orgánica del capital aumentando el Capital Variable en relación con el Capital Constante se disminuye el tiempo de trabajo socialmente necesario para producir el mismo bien en relación con un período pasado, lo que ayuda a explicar cómo año con año se pudo mantener un crecimiento de la producción con una población dedicada al campo virtualmente idéntica.

Finalmente, y retomando la idea propuesta anteriormente sobre el cómo la empresa agrícola ha ido reemplazando al pequeño productor tipo *Farmer* también podemos interpretarlo como una consecuencia natural de la acumulación de capital.

Hecho el análisis anterior ineludiblemente surge la interrogante; ¿por qué el modelo *Farmer* no fue aplicado de manera extensa en México dadas las *aparentes* similitudes entre las dos naciones?

Comenzaremos a responder esta pregunta expandiendo en el hecho de que varios de los grupos que ocuparon el poder en México a lo largo de los siglos XIX y XX no sólo estaban de acuerdo con la interpretación de que la propiedad privada y la inversión capitalista en el campo eran necesarias para el progreso económico; sino que tomaron medidas a menudo violentas y contradictorias para llevar a la realidad este concepto. Ejemplo de lo anterior serían grupos como los liberales de la época de Juárez y sus sucesores, el gobierno del Porfiriato y las propuestas tanto de los Constitucionalistas como la Villista en el norte.

Una respuesta un tanto evidente al porqué no se pudo implementar el modelo *Farmer* de forma exitosa a lo largo de la historia mexicana podría ser simplemente indicar la diferencia en el nivel de infraestructura y desarrollo tecnológico; pero también, de la naturaleza del financiamiento para obtener la maquinaria agrícola necesaria para mantener la competitividad en el mercado.

A diferencia de la implementación dada en Estados Unidos que apostó por la propiedad privada y la producción pequeño-capitalista, en México se utilizó el crédito y poder subsidiario gubernamental para impulsar el proyecto del ejido. De ninguna manera esto significa que la empresa agrícola o la producción pequeño-propietaria no existiera, pero es importante denotar la relevancia que tomó el ejido el hablar sobre las diferencias de los proyectos económicos entre naciones.

Como se puede inducir, el modelo de crecimiento agrícola adoptado por los gobiernos posrevolucionarios hasta la entrada del neoliberalismo se tradujo en un proceso de mecanización y desarrollo agrícola diferente al de nuestros vecinos del norte; la modernización llegaría, pero sólo para los proyectos y grupos agrícolas que el gobierno consideraba viables; dando paso a un favoritismo por regiones, en especial las que ya contaran con alguna infraestructura hídrica previa.

En el caso particular de los tractores, maquinaria esencial para la mecanización del campo, Palacios y Ocampo (2012) ofrecen la siguiente narrativa: después de la revolución mexicana los gobiernos subsecuentes aplicaron políticas con el fin de modernizar el campo; estas incluían el subsidio a combustibles, financiamiento de maquinaria y la implementación de agroquímicos, entre otras. En consecuencia se tuvieron los siguientes resultados: Se transformó la forma de trabajar el campo dado que varias tareas pudieron ser cubiertas por las máquinas, dando paso a una nueva división del trabajo; en las tres décadas posteriores a 1940 se duplicó la producción de maíz y casi se triplicó la de trigo; se incrementó la prevalencia de los tractores, primero en zonas de riego y después en las de temporal; se incrementó la competitividad del campo.

Como se puede ver, las políticas económicas tuvieron un efecto positivo en el agro mexicano; aumentando fuertemente la producción y logrando una mejora en la competitividad; sin embargo tal como señalan Palacios y Ocampo (2012); es importante notar que el apoyo, y por lo tanto el acceso a la maquinaria, no estuvieron disponibles para las zonas de agricultura campesina de pequeña escala productiva, las cuales siguieron dependiendo del trabajo animal.

Así, la conclusión a la que podemos arribar con respecto al porqué no surgió un modelo tipo *Farmer* de forma predominante en México en las décadas posteriores a la revolución mexicana, es que la política gubernamental otorgó las facilidades para acceder a la mecanización del proceso productivo agrícola a grandes zonas de producción (es decir,

ejidos y empresas agrícolas), lo que impidió a los pequeño-productores acceder a la competitividad y los revocó casi inexorablemente al autoconsumo.

La razón de la preferencia por los grandes proyectos productivos, y en particular por los ejidos; se debió en gran parte por el modelo económico adoptado durante la administración de Cardenista. Aguilar (2001) explica que, aunque con las dos administraciones anteriores ya se había visto un cambio de perspectiva y un gradual abandono del modelo enclave (el cual plantea una pasividad del gobierno en cuestiones económicas, dejando que las fuerzas del mercado guiaran los procesos productivos), durante la época de Cárdenas se transicionó hacia uno que demandaba el crecimiento hacia adentro y proponía aminorar el control extranjero; el nuevo modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) tomaría como una de sus prioridades el fortalecimiento de la producción agrícola.

En consecuencia, y coadyuvando la exploración *Farmer vs Ejido* discutida anteriormente, se complementa la noción de que el *propósito económico* del Ejido está profundamente relacionado a la política económica llevada a cabo por los gobiernos de la época. Aguilar (2001, p.6) indica que:

“Durante este sexenio (el de Cárdenas) la política agraria jugó un papel importante pues representaba el punto clave de la estrategia económica. Su principal objetivo fue crear ejidos en las regiones agrícolas modernas en donde hubiera posibilidades de cultivar grandes cantidades para sectores industriales y de exportación, que le proporcionaran al campo la estabilidad que necesitaba, para ello Cárdenas repartió un total de 18 millones de hectáreas.”

De esta manera, se esclarece que desde el punto de vista económico, el ejido fue pieza fundamental de la política ISI, al ser el conducto por el cual se pudo alimentar a la creciente población urbana y asegurar una independencia alimentaria; situación que continuó y se

desarrolló hasta el colapso del modelo ISI y la introducción del neoliberalismo; con el cual se volvería a plantear la forma y propósito del campo.

1.5.2 El Propósito político del ejido.

En apartados anteriores se ha tocado el tema del drama político que aconteció con las secuelas de la revolución mexicana y la posterior reorganización del país; se habló brevemente sobre la dirección política que se indicó en el campo y también se mencionó la existencia de organismos como la Confederación Nacional Campesina, que por medio de la legalidad (y la ilegalidad), coercieron a la población agrarista y en especial a la de los ejidos a acatar la voluntad gubernamental.

Sin embargo, es necesario explorar con más detenimiento la política del ejido; pues como se puede prevenir, cualquier estudio al respecto quedaría inconcluso sin revisar. En este sentido, se puede comprender al ejido posrevolucionario no como un constructo planeado, sino como un fenómeno con raíces antiguas que evolucionó de forma orgánica y creció por medio de políticas económicas, los efectos del mercado y la propia mano los comuneros hasta convertirse en el gigante agrícola que conoció la historia.

Para complementar la anterior visión es relevante la perspectiva que Romero (2015) aporta al respecto: se narra como desde 1930, cuando el gobierno empezó a tomar interés estadístico y demográfico en el ejido, se desarrolló una clase media burocrática (estadísticos y agrónomos) que con diligencia y prolificidad impulsaron los programas agrarios en los ejidos, y quienes a su vez, fungieron como intermediarios entre los campesinos y una élite gobernante que no necesariamente apoyaba el ejido revolucionario.

A pesar de su indiferencia inicial al respecto del futuro y función de los ejidos, el gobierno cambió su actitud rápidamente; concluida la reestructuración agrarista la importancia de una población campesina controlada y productiva fue una de las prioridades estatales.

Romero (2015, p.220, 221) lo ilustra de la siguiente manera:

“Ciertamente, una vez que el sector campesino se configuró como uno de los mayores puntales del Estado corporativo y clientelar, la propiedad social devino en el eje de las políticas en el campo, por lo que los registros censales, primero a cargo de la Secretaría de Economía (1930 y 1956) y más tarde de la de Industria y Comercio (1965 y 1981), se enfocaron básicamente en registrar los incrementos en la propiedad social, así como en la infraestructura y la producción, pero no se interesó en dar cuenta sobre problemas que venían debilitando la estructura ejidal, como la forma de gestionar recursos financieros, generalmente ineficientes y corruptos, ni sobre la atroz dependencia del financiamiento público, por ejemplo.”

Es necesario analizar por partes el párrafo anterior. En primer lugar, se puede apreciar que (como se vió en el apartado 1.3) al prácticamente incorporar al ejido dentro de las funciones y capacidades estatales también se le incorporó a la desorganización burocrática y al derroche de los recursos públicos que caracterizaron la vida política en el periodo; en segundo lugar, y en contraste con los datos de crecimiento positivo explorados anteriormente, se denota que a pesar del incremento productivo se le privó al sector agrícola de su potencial económico al configurarlo de esta manera dependiente directamente del posicionamiento gubernamental.

Los problemas de ineficiencia antes mencionados han sido ampliamente descritos por críticos y analistas del modelo ISI. Relativo a esto, Guillén (2013) comenta que la estructura productiva, al orientarse hacia el proteccionismo, requirió de licencias de importación para todos los enseres que no hubieran de ser producidos nacionalmente; dando

preferencia a bienes esenciales para la industria y rechazando productos de consumo final. Sin embargo, estas licencias conllevan un gran peso político y económico, pues como narra Guillén, las mismas le permitían al gobierno decidir en la producción no sólo sobre la estructura de bienes, sino también de quienes serían sus productores; acción que a menudo elegía a los previamente mejor posicionados y apelaba a la corrupción para obtener las licencias; así mismo, al valorizarse de manera asimétrica los productos industriales y urbanos, se incurrió en un abandono del campo, situación exacerbada por las restricciones a la exportación. Se resume que el modelo ISI implicó un extensivo crecimiento pero que la restricción de la competencia derrotó la intención inicial de proteger la industria para volverla competitiva, haciendo que nunca pudiera dejar la mano del gobierno y se paliaran las contradicciones estructurales por la riqueza petrolera y los flujos de capital extranjero.

Dada esta explicación se facilita ver uno de los principales problemas del ejido y, en una escala mayor, del país: La dirección política, aunque no totalmente inefectiva o ineficiente, degeneró en una corruptela que no se preocupó por los problemas estructurales que existían de fondo en los distintos estratos productivos de la nación; desarrollándose una profunda cleptocracia en la que el poder político iba de la mano con el acceso a los bienes públicos, los cuales crearon y sostuvieron a los grupos de interés político que se mantuvieron por décadas en el mando.

A su vez, entendiendo el desenlace histórico mexicano desde esta visión, se visualiza el porqué se le imposibilitó a la nación dar el paso de dejar a las empresas maduras entrar a la competitividad: la comodidad de las rentas nacionales auspiciada por el cohecho entre élites económicas y políticas aseguró un status quo que pudo mantenerse (de manera cada vez más errática y endeble) por décadas, situación que finalmente se derrumbaría dando paso al neoliberalismo.

2.- LAS CARACTERÍSTICAS DEL EJIDO.

2.1 El ejido como forma de control: el clientelismo político y la represión.

En el capítulo anterior se exploró la historia y la forma de la configuración agraria en México y en específico la de los ejidos. Al abordar este tema, se discutió cómo el Gobierno de la época transformó la composición de la propiedad de las tierras para dar paso a un gran repartimiento en el que se expropiaron terrenos privados para convertirse en ejidos. Como se advirtió, esta acción tuvo motivos económicos, pero también políticos y sociales.

Así se explicaron las razones de ser del ejido, y se trató levemente el tema de la represión que el Estado ejerció contra los campesinos. Sin embargo, es necesario explorar a profundidad el aspecto que jugó la forma ejidal en la configuración del quehacer político y social en el campo mexicano.

Al respecto, Gordillo, Janvry y Sadoulet (1998) precisan que el ejido posrevolucionario fue creado con distintos propósitos, entre los que destacaban afianzar el control político de la facción agrarista, representar a los campesinos en sus relaciones con el Estado y contribuir a la producción minifundista; sin embargo, aunque en un principio estas determinaciones fueron afines y devinieron en una provechosa etapa de crecimiento y mejora de las condiciones de vida para sus partícipes, con el tiempo degeneraron en profundas contradicciones, lo que ultimó en una crisis que afectó la producción y el bienestar en campo.

Así, al entender el ejido con este objetivo tripartito, se puede encontrar que su desarrollo y función abarcó mucho más que solo una respuesta a la necesidad económica de producción en el campo, y también que la inherente contradicción entre sus funciones, causó problemas estructurales graves que se cristalizaron hacia el fin del modelo ISI en México, dando paso

a cambios legales económicos y sociales. A pesar de que esta falla irreconciliable entre las distintas funciones del ejido se debe a una plétora de razones, una de las principales reconocidas en este escrito fue la clientelización en los mecanismos del ejido, situación que trajo ineficiencia, corrupción y el desarrollo inequitativo en el agro mexicano.

Al respecto, Hernández (2006) refiere a la existencia de una variación en las interpretaciones que se le pueden conferir al término de política clientelar, pero conviene en que debe entenderse como una concertación que se agota en la búsqueda de beneficios mutuos; la cual, no debe verse sólo como la relación entre dos partes (una de las cuales está desaventajada), sino como una red de poder que emana de una figura de autoridad la cual delega el poder a otros miembros que actúan como intermediarios con los sectores desfavorecidos de la sociedad y de esta manera crean y perpetúan una forma especial de distribuir bienes, servicios y favores.

En este sentido, visualizar el desarrollo de este tipo de redes durante la revolución mexicana y también en el periodo posrevolucionario toma sentido al notar que la nula existencia de mecanismos legales, políticos y económicos durante el tiempo de guerra hizo que los agentes históricos recurrieran al clientelismo como una alternativa primero, para combatir la incertidumbre y luego, como una opción de beneficio personal.

Por lo tanto, a pesar de que el clientelismo es un término que implica una complejidad en la interpretación de su significado y esta, a su vez, no necesariamente es negativa; se ha expresado históricamente como una traba en el progreso democrático en México, dada su capacidad inherente de propiciar la corrupción y la coerción de los grupos vulnerables, enquistando a grupos en el poder y evitando el pluralismo.

Particularmente, al hablar del clientelismo político, Hernández (2006, p. 126) señala que:

“Pareciera obvio que la transición democrática del país reclama erradicar ésta y otras prácticas del pasado a fin de dar más legitimidad y solidez al sistema institucional, así como poner fin a las políticas asistenciales que, sin ignorar el paliativo que representan para los pobres, tienden a condicionar la ayuda prestada a la demostración de gratitud de los beneficiarios, casi siempre capitalizable por el partido o el grupo que gobierna. Ello implicaría, de entrada, que quien ejerza la función pública no le dé un carácter patrimonial ni faccioso, que no disponga de los recursos públicos de manera discrecional y, desde luego, que no busque imprimirle a toda acción o servicio una intención clientelar.”

Teniendo esto en mente, es posible entender que dada la forma en que el Ejido posrevolucionario en México se articuló en las décadas posteriores a la Revolución mexicana, este fungió como una instancia que el gobierno de la época ocupó para entrar en intercambio de favores con la facción ejidal; llevando a malos manejos y una inherente ineficiencia.

Continuando con el fenómeno del clientelismo político, Vite (2001) determina que este fenómeno no se debe solamente a la exclusión social ni a la pobreza, sino que está profundamente relacionado con el pacto corporativo incorporado durante el desarrollo del modelo ISI y perpetuado incluso después de introducido el modelo neoliberal; ya que la creación de jerarquías efectivas que permiten distribuir recursos y poder por una organización que existe por fuera del marco normativo confiere beneficios entre el “círculo de amigos”, lo que consecuentemente simplifica las transacciones entre actores.

En función de esto, es posible ver cómo el compadrazgo y favoritismo político se expresan como un problema compuesto y auto-perpetuado que incorpora la corrupción en su funcionamiento cotidiano; siendo, como se vió en páginas anteriores, una lamentable característica del funcionamiento interno de los ejidos, dado la arbitrariedad de la intervención estatal y la forma en que se manejó el acceso a la tierra y los medios de producción.

Por otro lado, al referirse a las características propias del clientelismo político mexicano, Vite (2001) menciona que el estado mexicano pudo instaurar una articulación que sirvió para dos causas: la primera fue conglomerar a la élite política dentro de su causa, la segunda fue organizar obreros y campesinos de forma corporativa. Lo primero se logró al agrupar a las élites en un partido (mismo que después de un par de cambios de nombres se convertiría en el PRI), situación que degeneró en un presidencialismo, siendo la cabeza de estado el mediador estatal y el distribuidor principal de los recursos; mientras que lo segundo se alcanzó realizando un pacto nacional-popular con las facciones agraristas y obreras en un esquema corporativo, es decir un convenio que le permite al Estado intervenir ampliamente en el “quién obtiene qué” y, a su vez, favorecer sectores económicos específicos.

Extrapolando lo referido en el párrafo anterior se tiene que el ejido, desde la perspectiva del clientelismo político; se desarrolló como una forma de control al dirigir el descontento social en el campo hacia el aparato burocrático que promovió un intercambio de favores que terminó por alienar a los campesinos; ya que se recurrió a un mecanismo antidemocrático en lo referente al acceso al poder y los recursos económicos, compra de lealtades y otros.

Sin embargo, la extensión de la forma en que se ejercieron las relaciones de poder por parte del gobierno hacia el sector agrarista y en especial a los ejidatarios no se limitó al clientelismo y el intercambio de favores, sino que también significó una subordinación profunda de las clases trabajadoras al corporativismo.

En este tenor, C. De Grammont y Mackinlay (2006) precisan que el corporativismo en México pudo subsistir tanto tiempo porque fue eficaz en su tarea de subordinar a obreros y campesinos, pues contaba con el apoyo de un Estado que intervenía en todos los aspectos

sociales, manejando una ideología de “Nacionalismo Revolucionario” que daba unión al sistema político paleando los conflictos inherentes de clase. De esta manera, al autoproclamarse el Estado como benefactor y en busca de la paz social, usaba su poder de intervención para permitir niveles adecuados de acumulación para los particulares y mantener una semblanza de estabilidad social y política.

En vista de lo anterior, el Estado mexicano creó una falsa alianza entre el proletariado y la burguesía nacional, fungiendo como el rector entre los conflictos entre las dos clases. Sin embargo, aunque la lucha por los derechos sociales trajo muchas conquistas en materia de la mejora de las condiciones de trabajo y la forja de redes de seguridad social, en el gobierno existió contubernio con las élites económicas, defendiendo sus intereses y ejerciendo mecanismos de control en todos los aspectos organizacionales del trabajo en México, incluyendo al Ejido.

Al respecto de lo anterior, C De Grammont y Mackinlay (2006), sostienen que en un principio las organizaciones campesinas, obreras y otras concordaron un pacto con el Estado mexicano en torno a los llamados “compromisos históricos” que suponían la reivindicación de las demandas sociales revolucionarias que buscaban dichas organizaciones; en el caso particular del ámbito rural, estas demandas se tradujeron tanto para los pequeños propietarios como para ejidatarios en una búsqueda por el reparto de tierras y el fomento a la producción familiar de pequeña y mediana escala. Sin embargo, con el paso del tiempo, las organizaciones populares vinculadas con el PRI perdieron paulatinamente su autonomía y se transformaron en poco más que mecanismos de difusión de preceptos gubernamentales; finalmente volviéndose meros sectores del PRI, a saber: el obrero, el campesino y el popular.

Rodríguez, Sánchez, Niño y Carranza (1999) indican que antes de su unificación como la CNC bajo el mandato del presidente Cárdenas, existían diferentes asociaciones campesinas que coexistieron y jugaron un importante papel político al apoyar las candidaturas de Calles

y Cárdenas, legitimando las decisiones gubernamentales ante la masa agrarista y por lo tanto, jugaron un papel clave para romper con el antiguo régimen hacendado, ayudando así a apuntalar la nueva clase gobernante.

Con respecto a lo anterior, es relevante comentar la influencia que tuvo la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en su papel coadyuvador de las formas de control sobre el proletariado que asumieron las administraciones que gobernaron el país en este periodo, siendo una organización poderosa al incluir en su movimiento sindicalizador a trabajadores de las más variadas índoles; siendo, aunque no de forma unilateral herramienta de dirección social.

Con respecto a lo anterior, Montiel (2012) sostiene que el devenir histórico mexicano durante el siglo XX estuvo determinado por el levantamiento de instituciones de las índoles laborales, sociales y políticas, mismas que le otorgaron longevidad y estabilidad al gobierno; siendo de ellas la más importante y representativa la CTM. Se narra que como consecuencia de gestarse durante la administración cardenista, desde un principio dicha organización tomó rasgos que, al menos desde su sustento ideológico, defendieron y promovieron la visión de una conciencia de clase afín a un variado grupo de sindicalizados, logrando conglomerar adherentes de ideologías diversas en un cuerpo que hiciera los compromisos internos necesarios para encauzar las demandas de sus miembros en una dirección común, convirtiéndose así en un órgano de control obrero muy efectivo que a la vez fungió para reclamar algunas victorias genuinas para sus afiliados.

Con lo anterior en mente, es posible sustentar nuestra descripción del funcionamiento del gobierno mexicano posrevolucionario al incorporar la perspectiva sobre el ordenamiento obrero que supuso una organización de la talla de la CTM; en este sentido, tanto la CTM como la Confederación Nacional Campesina y otras fueron una de las herramientas más valiosas de la transformación social y política en el siglo XX, logrando ayudar a instaurar un régimen moderno, burocrático, corrupto y no dependiente de la personalidad de un

individuo dada su naturaleza institucionalista; dando paso así a un control casi absoluto de la vida política del país al partido hegemónico, situación que mermaría paulatinamente con los años hasta la eventual alternancia y limitada democratización del poder.

Específicamente al hablar de la situación del campo, es innegable recalcar la participación e importancia que tuvieron las organizaciones campesinas para la configuración del país. Asociaciones tales como la Confederación Nacional Campesina (CNC), y después, Antorcha Campesina; fueron instrumentos primarios para enforzar la política económica en el campo, pero al tergiversar su propósito inicial, no pudieron trascender en su misión primigenia; es decir, representar fielmente los mejores intereses de los campesinos; en cambio sirviendo como brazos del partido hegemónico para coercer, someter y encaminar a las masas agraristas en la dirección planteada por el gobierno.

Dicha situación representaría un símil con la condición vivida en México en general, dado que el estado del campesinado en materia de su sometimiento y recompensa al permanecer del lado de la voluntad gubernamental puede ser extrapolada al resto del proletariado del país.

Al respecto del manejo del campo, Rodríguez et. al. (1999) narran que de 1920 a 1938 existió una intensa etapa de movilización campesina, misma que se consolidó al ser no sólo una forma de expresión de la Reforma Agraria impulsada en tiempos revolucionarios, sino por haber germinado gracias al aval del gobierno, el cual significó un apoyo importante para su afianzamiento político. Sin embargo, esto hizo que las agrupaciones campesinas fueran concebidas más como un mecanismo de ayuda para el Estado que como un organismo que vela por el bienestar de los agraristas, siendo esta (su naturaleza en favor del gobierno) un factor clave para explicar su perdurable resistencia en el ethos político mexicano.

Con referencia al párrafo anterior, el consenso entre los autores revisados es que ya sea desde su inicio, o a lo largo de su desarrollo, las distintas organizaciones populares fueron incorporadas al servicio del partido hegemónico; tanto perdiendo su autonomía como nunca teniéndola desde un principio.

El enajenamiento de las demandas y voluntades populares por medio del falso sindicalismo, la asociación a los grupos representantes de los sectores económicos de la economía mexicana, el clientelismo político expresado por medio del corporativismo y otras formas de control más violentas; confirieron un poder preeminente al gobierno durante este periodo, dándole un control amplio sobre la población con un costo expresado en represión, ineficiencia e inflexibilidad.

Esta situación nos permite complementar la interpretación hecha en apartados anteriores y posibilita entender un aspecto de justicia (o injusticia) social en el ámbito agrario: las organizaciones campesinas, a pesar de su inmejorable posicionamiento en ámbitos políticos coadyuvaron al sometimiento campesino y la antidemocracia en México, siendo un mecanismo más por el cual el PRI instauró lo que en palabras de Mario Vargas Llosa fue la dictadura perfecta.

Particularmente, el proceder llevado a cabo con el ejido fue tomado con gran cuidado y control por parte del gobierno. Ligado a lo anterior, Gordillo et. al. (1998) sostienen que bajo el precepto de defenderlos por motivo de su inferioridad en condiciones ante los terratenientes y otros gigantes agrícolas, el Estado entró en una relación de tutela con los campesinos; considerándolos como lo que analógicamente serían los menores de edad desde el punto de vista jurídico. Sería hasta después, con la entrada del cardenismo, que se propuso al ejido como una institución permanente para subsanar las demandas sociales en el campo, todo esto con la finalidad de evitar que el descontento de las masas rebasara el marco constitucional y, tal vez más importantemente, usar esta nueva percepción para transformar al ejido en piedra angular de la política agraria. De esta manera, aunque el ejido

nunca abandonó su función decisiva de contener los reclamos rurales, adquirió una nueva razón de ser que mantendría hasta el principio de la década de los noventas.

Así, puede discernirse que, dado el proceso anteriormente descrito, pudo configurarse la forma e institución del Ejido dentro de un marco de sumisión burocrática, política y económica con el gobierno, transformándose junto con las otras asociaciones sociales discutidas anteriormente en una forma eficaz de contener el descontento social en una parte importante de la población proletaria del país.

2.2 Organización y Economía en el Ejido.

2.2.1 La Organización del ejido.

La forma y estructura que tomó el ejido posrevolucionario fue clave para la configuración del rol que tomó dicha organización en el ser económico de la nación, expresándose ampliamente durante las décadas en que estuvo vigente el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), que según lo descrito por Romero (2015) podemos catalogar como de corte corporativista en México; e incluso después de su caída, tras la llegada del neoliberalismo.

En un sentido amplio, ya hemos explorado el tema de este apartado en páginas anteriores, prestando especial atención a los factores externos que jugaron un papel en el Ejido posrevolucionario, es decir, lo que a grandes rasgos podría considerarse como la influencia que tuvo el sistema político-económico sustentado en el clientelismo y el corporativismo; sin embargo, es necesario explorar las vicisitudes que existieron al interior del Ejido para profundizar el análisis sobre dicho fenómeno social.

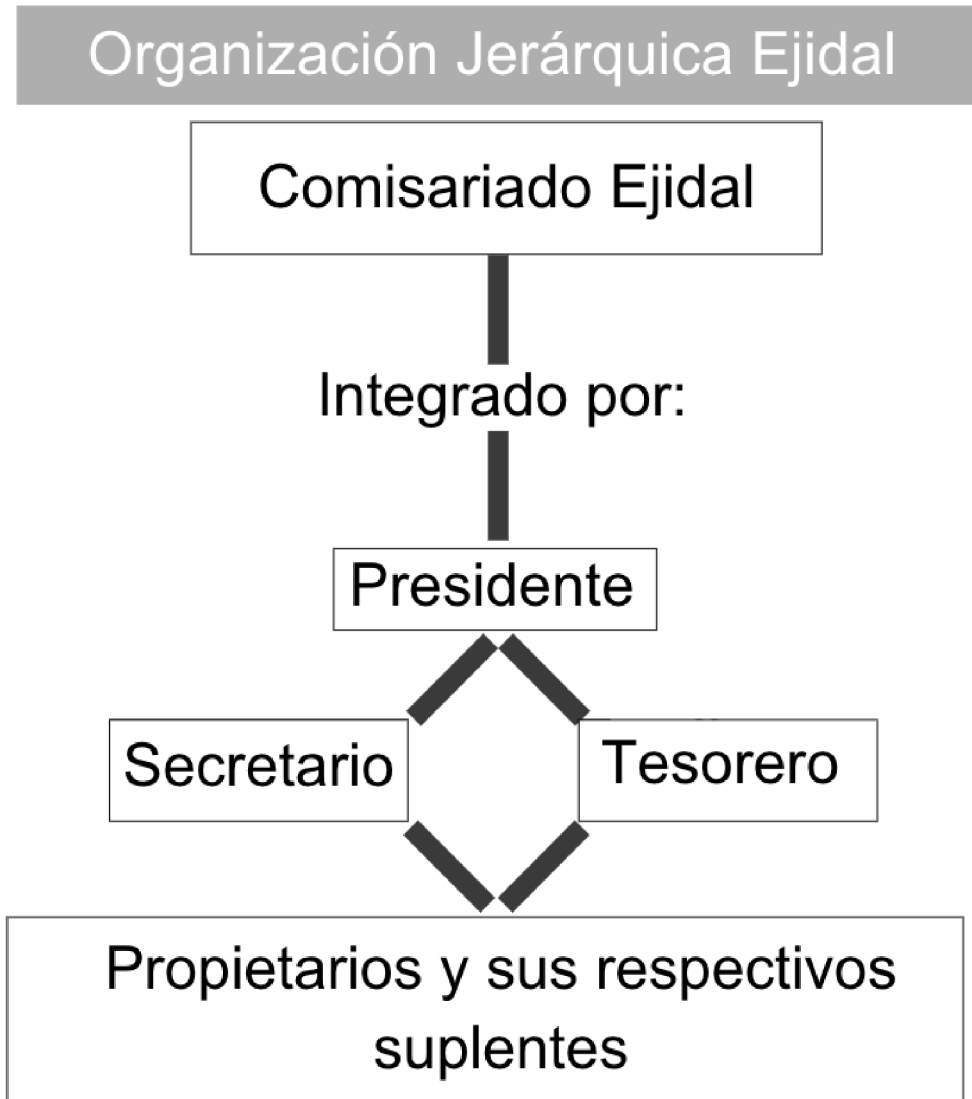
Al respecto, Ruiz (2014) pondera que definir al ejido es una tarea fútil pues desde su concepción ha sido un concepto dinámico tanto en términos teóricos como en los prácticos; no obstante, se reconoce que existe una noción clave para describirlo: el núcleo de población. Este mismo tiene a su vez dos connotaciones: la primera referida a la consideración jurídica del núcleo como persona moral y la segunda al conjeturarlo al respecto del régimen de tenencia social especial cuyo sustento se encuentra en reconocido constitucionalmente.

Las consecuencias de lo anteriormente mencionado son varias: en primer lugar al tomar en cuenta la primera connotación, se desglosa que el ente considerado como persona moral responde a una tradición burocrática bien definida, siendo su organización estándar¹ la de un comisariado conformado por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, junto con otros Propietarios y sus respectivos Suplentes, siendo requisito legal para obtener alguno de estos cargos el ser ejidatario comunero o similar y haber trabajado la tierra por un periodo específico, condición que alude al contexto histórico, político y económico explorado en apartados anteriores; por otro lado, se tiene la situación de la característica especial de tenencia de la tierra bajo el régimen ejidatario, cuyo marco legal fue modificado hasta la década de los noventas y representó un espacio socio-histórico donde pudo desarrollarse el núcleo de población en una forma particular.

Como puede discernirse, el ordenamiento burocrático que se instauró en el ejido hace un símil con la forma en que se organizó el gobierno, con una división de poderes y una connotación democrática interna, respondiendo a una estructura moderna de gobernanza. Para fines ilustrativos, en la Gráfica 3 puede visualizarse una representación pictórica de la jerarquía ejidal y en la Gráfica 4 puede advertirse un esquema con las principales funciones de los puestos dentro de dicha jerarquía.

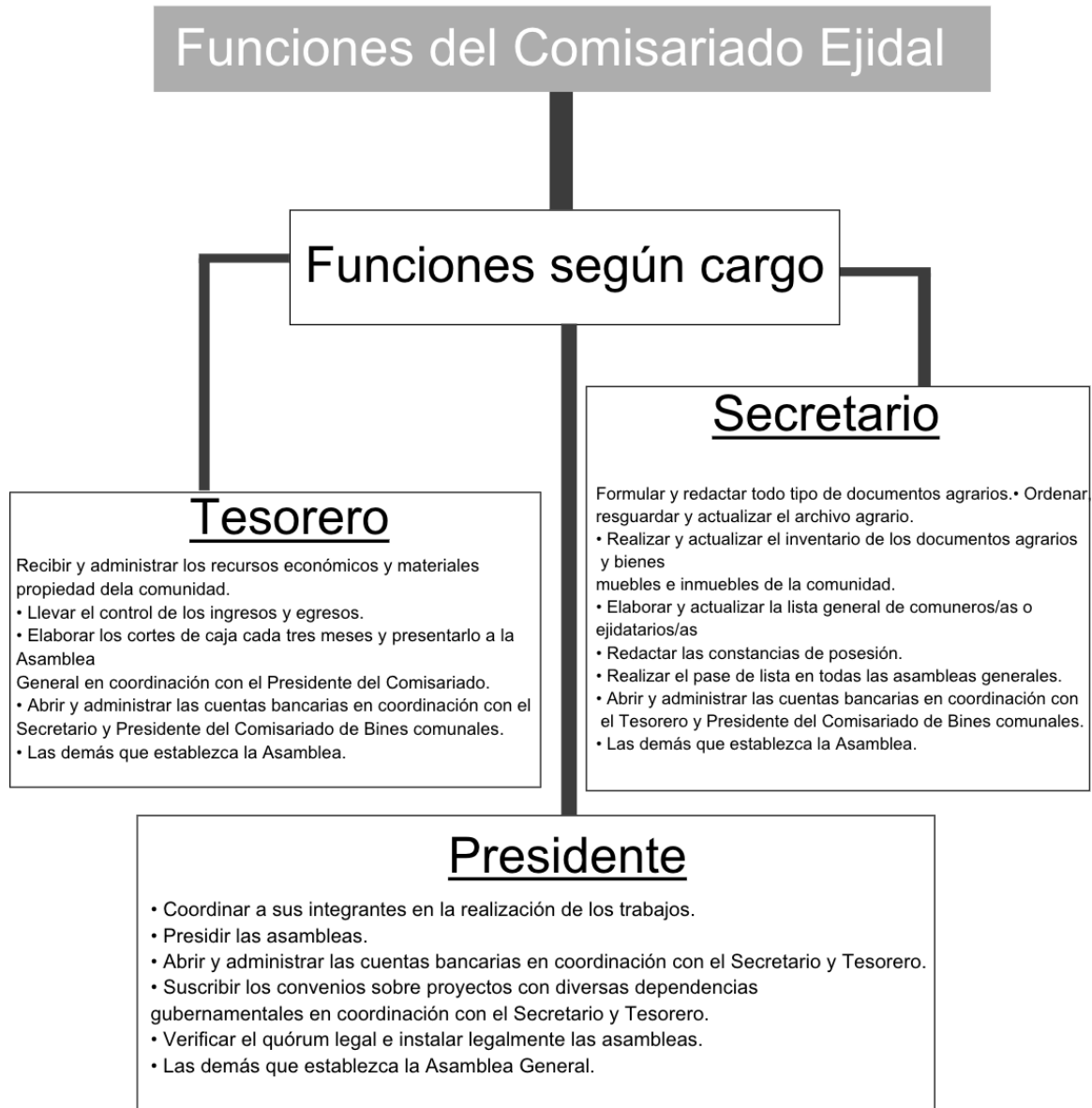
¹ Información de acuerdo a datos de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano, Página Web:
http://www.pa.gob.mx/Serviciosweb/Servicioajor/cuestionario.asp?cve_pregunta=2&desc_pregunta=INTEGRANTES

Gráfica 3. Representación gráfica de la jerarquía ejidal en México.



Fuente: Creación propia según datos de la SEDATU.

Gráfica 4. Esquema con las funciones de los distintos cargos del comisariado ejidal en México.



Fuente: Creación propia según datos del Manual del Comisariado.

Una perspectiva relevante con respecto a la organización ejidal es la que Flores (2008) plantea al afirmar que la organización ejidal en México responde a la sobrevivencia socio-cultural y productiva de las formas prehispánicas que persistieron a través de la colonia española, conformándose a través del tiempo como la fusión de las características de lo indígena y lo extranjero dando como fruto un Ejido con un ethos mestizo dada la influencia que tuvo la tenura comunal al estilo europeo en la organización propia del ejido colonial. En este sentido, se explica que tras la consumación de la revolución, surge un “nuevo” ejido, es decir el ejido constitucional.

Esta noción de que el Ejido moderno debe mucho de su organización, su configuración final y su sentido identitario, a la herencia histórica es una afirmación sostenida por la riqueza del entramado trascendental que se ha explorado en esta investigación; en efecto, una de las respuestas del porqué del ejido radica en esta tradición.

Por lo tanto, es imposible disociar el efecto que los usos y costumbres ancestrales tuvieron en la manera de organización en el Ejido posrevolucionario, y cómo éste, incluso de manera contemporánea, ha sido campo de cultivo para la supervivencia de algunos de los remanentes culturales y productivos anteriores al capitalismo actual.

Habiendo examinado lo anterior, y continuando con los pormenores de la descripción referente a la organización del Ejido posrevolucionario, es relevante la precisión que Ruiz (2014) describe al tocar las peculiaridades de las tierras ejidales y de su delimitación y destino; sobre las primeras se tiene que la disposición de la ley agraria señala las siguientes resoluciones: la del uso de la tierra por terceras personas, denotando sus condiciones asociación y explotación; la del usufructo de las tierras ejidales, la cual otorga a la asamblea ejidataria el poder de conferir en prenda el usufructo de la tierra, pudiéndose dar como garantía esta misma ante préstamos; la referente a los límites parcelarios, misma que evita la acumulación de tierra después de cierto límite por parte de un sólo poseionado y finalmente la de prescripción, misma que abate los casos en los que se ocupó tierra en

condición de buena o mala fe. En segunda instancia, lo alusivo a la delimitación y destino de las tierras ejidales se dá cuando no existe una previa parcelarización de la tierra o se requiere un reordenamiento del terreno en control de la asamblea; se sigue que el territorio ejidal podrá categorizarse como de asentamiento humano, tierras de uso común o parceladas.

Como se puede constatar, la organización de los ejidos está configurada de una forma que otorga amplio margen de maniobra a las asambleas para designar, reordenar y gestionar las tierras y recursos que se les otorgó en el reparto nacional.

Este hecho responde a una causa bipartita: por un lado el otorgamiento de un grado de autoridad y autonomía al comisariado ejidal, y por ende, a los habitantes del núcleo poblacional, puede entenderse como una herencia histórica que respondió a la reconciliación del gobierno con el sector campesino cultivada por las administraciones posrevolucionarias; para la cual, fue indispensable ceder una medida de autogobierno para apelar a un considerable sector de la población agrarista que consideraba importante mantener su tradición independiente; por otro lado, la tesitura histórica mexicana muestra que por medio del control burocrático de los núcleos ejidales, se le facilitó al gobierno el control y la administración al largo plazo, pues como se ha explorado en páginas previas, existió una complicidad inherente entre los líderes políticos y las élites económicas y el funcionamiento del gobierno; por lo que de esta forma particular, se puede entender la configuración de la organización ejidal como una estrategia política.

Sin embargo, lo anteriormente descrito no debe interpretarse como una relación unilateral en la que la organización ejidal sirvió solo para los fines del Estado en detrimento o subyugación de los agentes ejidales. La organización comunitaria también ha dado paso y ha servido como plataforma para la resistencia social y la reivindicación de la forma de vida de algunos grupos de personas.

En este sentido, un caso de estudio relevante en materia de organización, autodeterminación y ejido es el que Otero (2004) examina en relación a los grupos indígenas Yaquis y Mayos que habitan y producen en el norte del país; mismos que históricamente han combatido con distintos grados de éxito los intentos por parte del gobierno para integrarlos al capitalismo nacional. Se examina que tras una cruenta y tenaz resistencia los trabajadores de la coalición formada por los ejidos de los valles El Yaqui y El Mayo lograron encaminar su resistencia a lo que el autor denomina como “poscapitalista”; es decir, una situación en la que los trabajadores resisten con éxito la presión para transformarse en proletarios por medio de la autogestión y el proceso de producción llevado de manera democrática. Esta condición permitió a la coalición acceder a un grado de independencia y autonomía tanto política como económica, siendo un ejemplo de organización y resistencia.

Con base en el ejemplo anterior, puede constatarse el argumento de que el ejido, a pesar de servir de una manera generalizada como un instrumento de control social y de facilitación de la implementación de políticas económicas por parte del gobierno, también ha servido en ciertos casos como un espacio para albergar una semblanza de reivindicación social al ser utilizado en formas específicas para alternar la forma de producción a formas diferentes del capitalismo.

De esta manera, la organización social ofrece una dimensión en la que pueden florecer y afianzarse distintas formas de resistencia y superación comunitaria que a su vez funcionan como una forma efectiva de toma de acciones con el objetivo de mejorar la vida de sus beneficiarios; en otras palabras, la condición de sometimiento y precariedad inherente a los trabajadores que de otra manera se unirían a los estratos más bajos del proletariado puede ser superada mediante el ordenamiento de los obreros, para los cuales el constructo del ejido puede brindar este tipo de estructura.

Otro punto a considerar es que la organización social tiene repercusiones que no sólo se limitan a brindar beneficios para los trabajadores, sino que significar una vía para conducir

a las fuerzas productivas hacia un ethos en la que se promueva la conservación de los recursos naturales y una producción sustentable.

El ethos al que nos referimos en el párrafo anterior es entendido como forma de hacer las cosas en un cierto paradigma cultural, y en el caso mexicano, nuestro ethos contemporáneo tiene un claro punto de partida junto con el proceso revolucionario. Ortiz, Gutiérrez y Hernández (2016, p.9) indican que:

“La Revolución se convirtió en el nuevo paradigma nacional [...]. En este proceso de reconstrucción y de redefinición de identidad nacional, el factor cultural fue de vital importancia. El ethos mexicano se fundió con el ideario revolucionario en una alianza indisoluble que marcó el porvenir del siglo XX: había que romper con lo previo, marcar un punto de inflexión. Era un momento de modificaciones estructurales por lo que era urgente desmarcarse de todo aquello que tuviera reminiscencias a viejo régimen.”

Con vista en este cambio de paradigma, podemos llegar a lo siguiente: al ser la Revolución Mexicana un parteaguas importante en todos los aspectos de la vida social en México, también significó una oportunidad en la que pudo transformarse la forma de llevar la política, la sociedad y la economía mexicana; siendo una oportunidad para modernizar al país y adoptar formas estructurales que en su concepción pretendían traer el progreso y la justicia social.

Aunque el resultado histórico de lo mencionado en el párrafo anterior es menos exitoso que lo propuesto por los ideales revolucionarios es importante el reconocimiento de los espacios y formas, ya sea grandes o pequeñas, donde la lucha social dió resultados, siendo este cambio tan radical del ethos cultural uno de estos. En el caso particular del ejido, significó el maridaje de formas de organización ancestrales con una forma de gobernanza moderna, que si bien como se ha argumentado fue corrompida en gran medida, proporciona una plataforma de cooperación y resistencia.

Un ejemplo de lo anterior en materia de organización social y manejo de los recursos naturales es el abordado por Romo et. al. (2016) al respecto del ejido Carbonero-Jacales, ubicado en Huayacocotla, Veracruz. Dicho ejido está configurado como una empresa forestal comunitaria, y según conclusiones de los investigadores los integrantes del ejido cuentan con una fuerte organización interna; esto les ha permitido llevar de manera adecuada las directrices del programa de manejo forestal, permitiéndoles explotar de manera adecuada y sustentable los recursos maderables de la región, situación que se traduce en un aumento del bienestar tanto para generaciones actuales como futuras.

Con vista en el dechado explorado en el párrafo anterior se puede llegar a la conclusión de que en materia de desarrollo sustentable es parte importante un alto grado de participación social y organización comunitaria que permita alternar la producción a formas que sean sostenibles tanto en un aspecto humanitario como en el ecológico, siendo este último un referente importante en la actualidad (Santiago, 2009) dado el deterioro ambiental y los problemas que se originan de la ruptura del equilibrio ecológico producto de las acciones humanas en el ámbito de explotación, producción y consumo.

La organización de los grupos de trabajadores ha resultado clave en las conquistas sociales que se han logrado a través del tiempo. Asociaciones como los sindicatos, las confederaciones, las uniones y otros han tenido la misión de unir las voluntades proletarias en un sólo sentido para proveer poder de negociación ante empresas y gobierno; buscando devolver , aunque esto último con resultados debatibles, la dignidad a los obrero; aminorando sin eliminar la condición de explotación capitalista.

Hilando el concepto del ejido con la idea anterior, es relevante la condición que tiene dicha forma de propiedad con el resto de la economía nacional e internacional; siendo una forma de producción que traspasa la propuesta por el capitalismo en términos teóricos. De forma que aunque el capitalismo en la práctica ha podido subyugar e incorporar otras formas de

producción dentro de su red económica casos como los dos anteriores muestran que existen opciones de solidaridad y lucha efectivas que funcionan a pequeña escala y dependen de la organización comunitaria, siendo en este caso el espacio en que se dan dichas interacciones el ejido.

Así, a pesar de la larga tradición de trasgiversamiento y corrupción que se ha dado en todos los estratos del gobierno y la burocracia mexicana, es imperativo contemplar la función que han tenido y pueden tener las asociaciones comunitarias y en específico el ejido, ya que de ser aprovechados de forma correcta pueden ser plataformas en las que se practique la producción sustentable y se lleven a cabo conductas éticas referentes al trabajo.

Desde luego, aunque en este apartado se han descrito las formas en que las distintas organizaciones e instituciones permiten a sus integrantes montar una resistencia ante los embates precarizadores del capitalismo es sustancial recalcar que a pesar de las victorias obtenidas en por algunos grupos agraristas el campo y sus trabajadores no pueden deslindarse por completo del capitalismo, ya que aunque puedan modificar las condiciones de producción no pueden hacerlo así con otras, tales como las del crédito y el comercio, dando como resultado en el mejor de los casos una mejoría parcial de las condiciones de vida de los campesinos.

Ampliando lo anterior, Bartra (2014) argumenta que el capitalismo ha encontrado barreras para su desarrollo en el campo dadas las características de la biología y la naturaleza, que operan con un tiempo y forma propios; situación que forzó a los capitalistas a adoptar una heterogeneidad al momento de adoptar una estrategia para la producción, misma que debe tomar en cuenta los altos costos de mecanización, las temporadas y la prima a pagar por conservar alimentos perecederos, así como la ocupación (o no) de la mano de obra durante las temporadas de siembra y cosecha. El autor concluye que por estos y otros motivos la producción agropecuaria es fastidiosa para el gran capital dado que aunado a lo anteriormente descrito el capitalismo tiene la función de apropiar y comercializar la

naturaleza, restituyéndola de una forma que puede ser tratada en términos capitalistas y comprendida desde la ideología apropiada.

Así, en referencia a la relación del capitalismo con la naturaleza y el proletariado en un marco agrario y tomando en cuenta el papel que tienen los grandes capitales en todas las partes de una vida y apropiación social, se afirma que las características del capitalismo y su lógica de funcionamiento evitan una alternativa total a otros tipos de realización de la economía en una escala lo suficientemente grande o compleja. No siendo el trabajo y los logros realizados por los trabajadores de los ejidos discutidos en este apartado o cualesquiera otros excepción.

Aún así, la tecnología y la sociedad están siempre en movimiento, y el aparente estancamiento de las relaciones de producción entre obreros del campo y los grandes capitalistas también cambiarán con el desarrollo de la ciencia y su consecuente aplicación, mejorando el proceso productivo y replanteando el papel que tienen los trabajadores humanos en la industria; en este sentido Bartra (2014, p. 146) indica que:

“La acumulación de capital no puede representarse como un sistema cerrado, no sólo porque históricamente el gran dinero se extiende sobre territorios socio-ambientales ajenos, sino también porque la reproducción de sus premisas: el hombre y la naturaleza, sigue cursos igualmente ajenos al proceso de valorización del valor; exterioridad histórico-estructural que es a la vez extrañeza epistémica por cuanto la lógica de los ecosistemas y los sociosistemas no puede ser aprehendida por la estrecha racionalidad económico-mercantil a la que el capital está constreñido. [...] pero cuando cotiza bienes que de origen no son mercancías, sea con el fin de sacarles provecho económico o de contrarrestar su depredación asignándoles un costo, el absolutismo mercantil comienza a chirriar, [...] de modo que al cotizarlos lo que genera son rentas diferenciales, que a su vez pervierten el mecanismo de los precios.”

De esta manera, la forma que adopta la civilización moderna en relación con su entorno y sus integrantes es estrechamente relacionada con la forma en que apropia y distribuye los recursos que dá la naturaleza; de modo que aunque es la consideración de esta investigación que el proceso tecnológico no es inherentemente malo y puede traer tanto bienestar a los consumidores como ayudar a recobrar una semblanza de equilibrio con la naturaleza, es menester plantear de qué manera y con cuáles condiciones será implementado, pues esto es la diferencia entre utopía y distopía.

2.2.2 El entorno económico del ejido.

Los asuntos relacionados con la economía y la producción agrícola en México son objeto de estudio que puede ser tomado desde muchas perspectivas y cuya amplitud no pretende ser cubierta en este trabajo; sin embargo es importante hablar sobre las circunstancias económicas de la nación, el campo y el ejido; así como establecer una semblanza de la producción dentro de este último.

A pesar de que para poder hablar del tema de este apartado es necesario revisar la historia económica, no revisaremos nuevamente el recorrido cronológico de lo relacionado al ejido, sino que nuestro enfoque principal será el correspondiente al ejido posrevolucionario.

En un sentido amplio, y retomado lo explorado en el primer capítulo se puede afirmar que la agricultura ha sido una actividad muy importante y pilar de la economía desde la conquista; sin embargo, como también se ha afirmado, esta actividad significó históricamente un punto de partida de todo tipo de conflictos, desde los ideológicos hasta los materiales.

En este sentido la economía campesina ha estado íntimamente relacionada con la propiedad agraria, dando un énfasis en los cambios suscitados en el siglo XX; esto último siendo un tema vital para efectos de esta investigación.

Al respecto de lo anterior, Merino y Zuleta (2010) argumentan que los cambios en la forma de tenura de la tierra dados a principios del siglo XX, incluyendo el titánico reparto de tierras y la reconstrucción de la propiedad rural son contrarios al modelo liberalista planteado en el siglo XIX sólo parcialmente, pues se reconocen tendencias de reparto que continúan entre 1900 y 1930, dando lugar a una situación de desorden en la década de 1930 en el sentido de la titulación de la tierra; siendo paliativo de lo anterior la continuación del esfuerzo a nivel federal por instaurar una estructura administrativa de asuntos agrarios a nivel federal, situación que continuaron los gobiernos posrevolucionarios.

Con base en el párrafo anterior y tomando en cuenta lo explorado en otros apartados de este capítulo, se puede llegar a la conclusión de que el proceso de apropiación de la tierra durante las tres primeras décadas después de la revolución resultó en un caos en materia de reparto agrario, cosa que derivó complejo curso de acciones por parte del gobierno, que por un lado se comprometió a dicho reparto por las presiones sociales en el sector agrícola -que en ese tiempo representaban una fuerza notable- y por otro significó una oportunidad para afianzar su fuerza en el campo.

Esta condición se transformaría profundamente después de la década de los cuarentas dadas las reformas y estrategias aplicadas por el gobierno ya revisadas en apartados anteriores, dando como resultado una política de activación agraria y mejora de la implementación y concentración tecnológica para permitir la producción a una escala que sufiera para alimentar a la creciente población urbana.

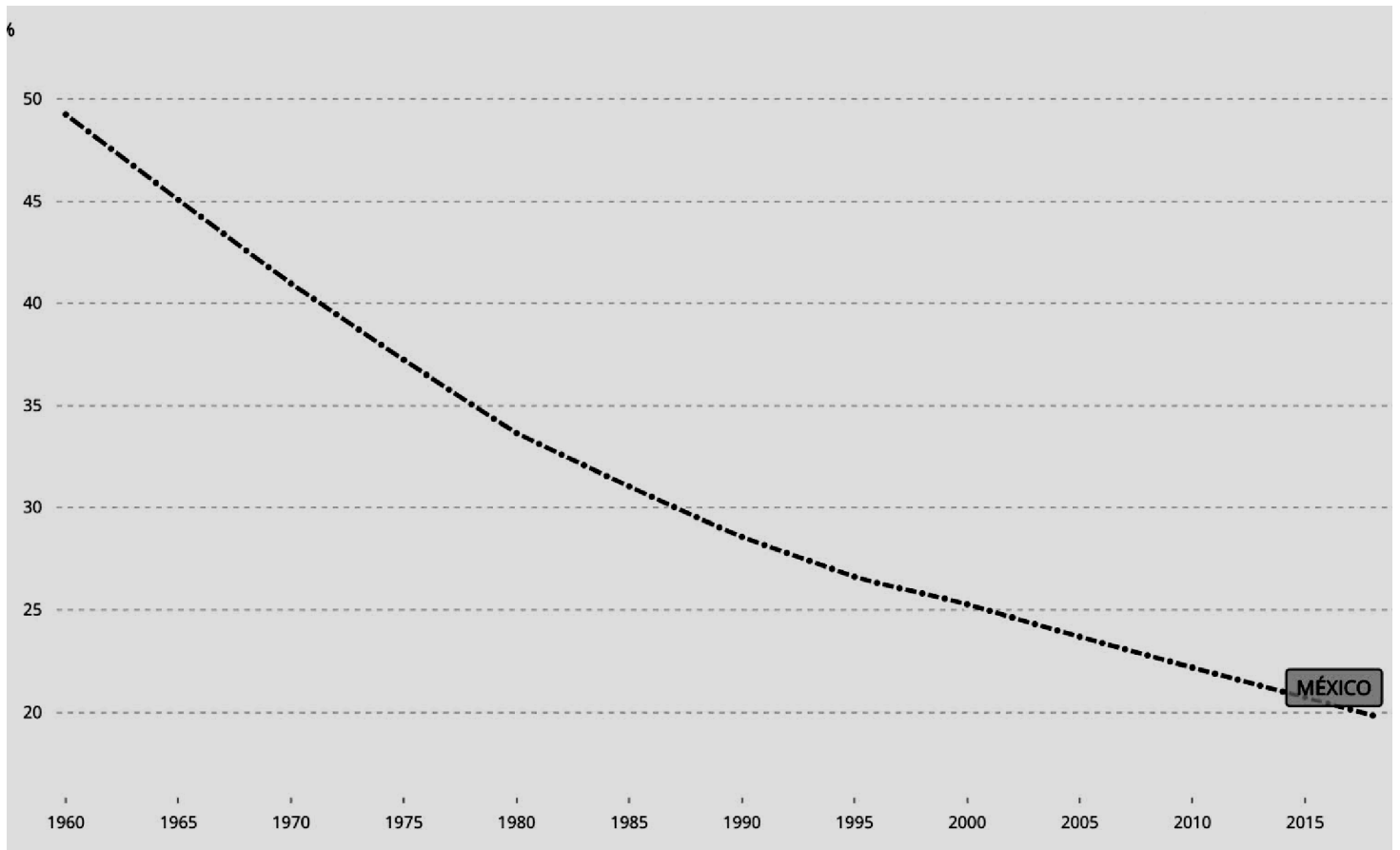
Una de las manifestaciones evidentes de esta estrategia fue la utilización del ejido como forma de producción masiva, siendo este el gran contrapeso en materia productiva para con la empresa agrícola; fungiendo estos, dos a su vez, como las únicas estrategias de producción a gran escala adoptadas de forma masiva; dejando al modelo agrario tipo farmer de lado.

Sin embargo, ni la economía mexicana ni la internacional quedaron estáticas durante el siglo XX, ya que existieron factores que hicieron que siguieran cambiando tanto el proceso económico en el ámbito de la producción como las estrategias adoptadas por el gobierno y la estructura política de la nación, pasando de un estado proteccionista a uno proponente de la liberalización económica.

Al respecto, López y Zabudovsky (2010) indican que un factor muy importante en el ejercicio económico mexicano durante el siglo XX fue el referente a la política de comercio exterior, que en un comienzo sirvió como una importante fuente de ingresos al erario público, pasando a ser herramienta fundamental para la aplicación del modelo ISI y finalmente siendo vía y meta de la nueva identidad que asumiría la economía mexicana con la entrada del neoliberalismo. Al referirse con más detalle al periodo después de terminado el desazón de la primera mitad de siglo, se argumenta que la política adoptada durante el desarrollo estabilizador se orientó a atender las recomendaciones de la CEPAL, facilitando la importación de materias primas y medios de producción aunado a subsidios y facilidades que permitieron la industrialización del país; no obstante, la estrategia gubernamental no fue equilibrada en su estímulo entre distintos sectores económicos, pues a diferencia del sector industrial que contaba con una protección efectiva alta, el sector agropecuario contaba con una custodia nula.

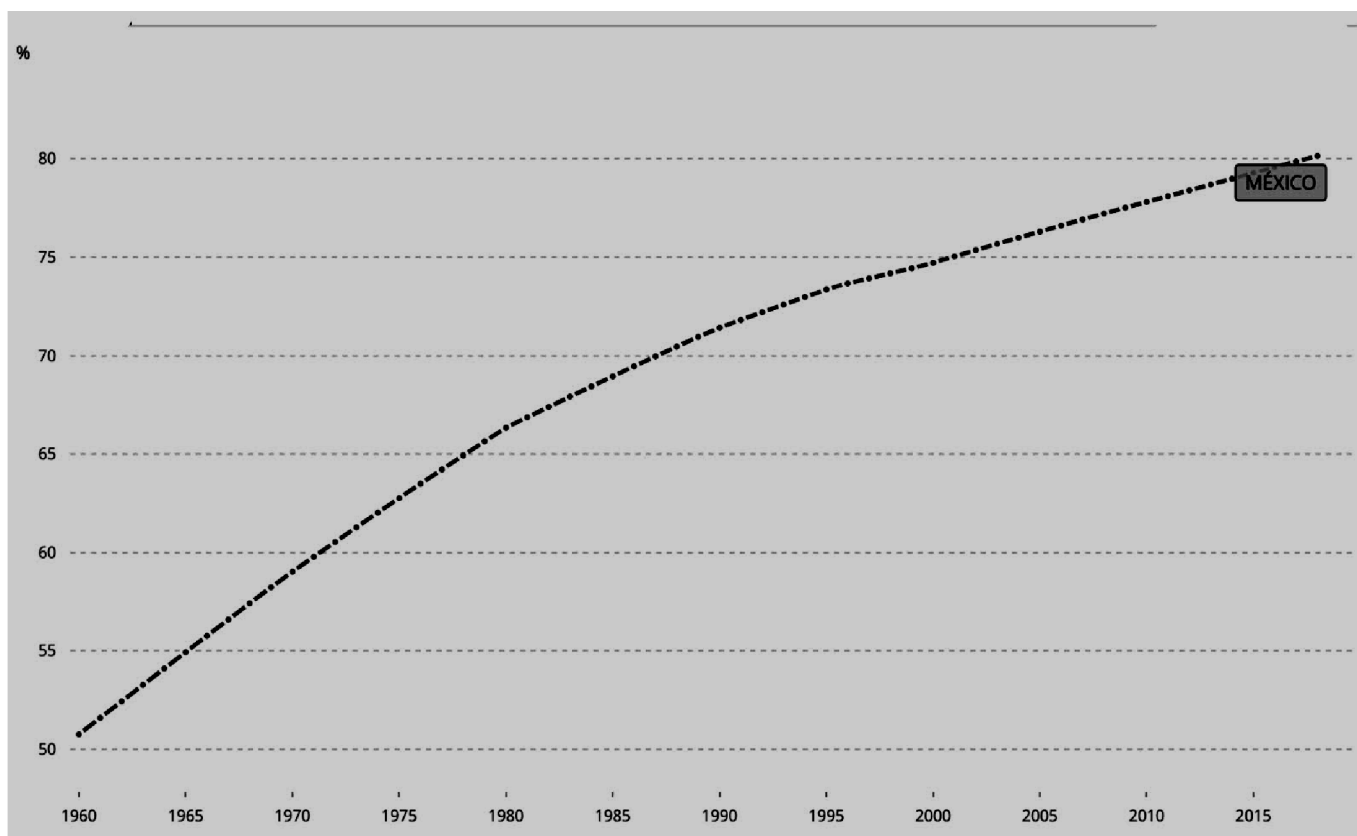
Esta situación de cambio estructural profundo y prolongado trajo también un cambio importante en la composición poblacional y ocupacional. La Gráfica 5 muestra la evolución del porcentaje de población mexicana que ha vivido históricamente en áreas rurales, mientras que la gráfica 6 representa el porcentaje de las áreas urbanas:

Gráfica 5. Evolución porcentual de la población mexicana residente en áreas rurales.



Fuente: Banco Mundial.

Gráfica 6. Evolución porcentual de la población mexicana residente en áreas urbanas.



Fuente: Banco Mundial.

Como se puede apreciar, a principios de la década de 1960 existía una virtual paridad en el porcentaje de habitantes entre zonas urbanas y rurales, situación que se modificó de manera continua a través del tiempo dando como resultado una concentración urbana.

Cabe mencionar que el abandono del campo en términos poblacionales es uno de escala global, y sus motivos son varios. Pero entre las posibles explicaciones para este acontecer en el contexto mexicano se tienen: el énfasis puesto por el gobierno durante décadas en la industrialización, la emigración, el abandono del campo, la mejora tecnológica junto con su consecuente aplicación técnica y, en décadas recientes, la entrada del neoliberalismo.

Esta situación desembocó en un desguace de la competitividad agropecuaria en comparación con su homólogo industrial, ya que, como hemos visto en apartados anteriores, a pesar del gran crecimiento agrario la economía campesina fue dependiente de subsidios y precios garantizados, lo que a la larga se volvió una situación insostenible al competir en el mercado global con la entrada de la liberalización económica.

Con respecto al caso específico de la economía agropecuaria, López y Zabłudovsky (2010) sugieren que la política comercial proteccionista afectó de manera importante la producción en el agro mexicano, llevándola un declive dada la nueva importancia a nivel nacional del sector industrial. En la Gráfica 7 se puede apreciar la Evolución del PIB y del empleo sectorial en el periodo de 1930 a 1990.

Gráfica 7. Evolución del PIB y del empleo sectorial, 1930-1990.

Año	Agricultura		Minería		Manufacturas		Otros	
	Empleo	PIB	Empleo	PIB	Empleo	PIB	Empleo	PIB
1930	70.2	18.8	1	9.3	13.4	12.8	15.4	59.1
1940	65.4	19.4	1.8	6.4	10.9	15.4	21.9	58.8
1950	58.3	19.2	1.2	5	11.8	17.1	28.8	58.7
1960	54.2	15.9	1.2	4.9	13.7	19.2	30.8	59.9
1970	39.4	11.2	1.4	2.6	16.7	23	42.5	63.1
1980	25.8	8.2	2.4	3.2	11.8	22.1	60	66.4
1990	22.6	7.8	1.1	3.6	19.2	22.8	57	65.8

Fuente: López y Zabłudovsky (2010).

Con base en la gráfica anterior se puede constatar el declive del nivel poblacional de ocupación en el campo, siendo este un indicador de la rápida industrialización que se tuvo a partir de las políticas tomadas por el gobierno, mismas que pusieron el énfasis en las manufacturas y los servicios por sobre la producción primaria. En este sentido, es notable el cambio suscitado entre las décadas de 1950 y 1980 pues se denota el cambio más drástico en la composición poblacional de la ocupación laboral en México; siendo esto explicado a su vez por la estrategia del gobierno que favoreció al sector secundario y provocó un aumento demográfico en las ciudades, dando como resultado un fortalecimiento de la disponibilidad del proletariado para participar en empresas tanto estatales como privadas.

Por otro lado, y como consecuencia del proceso anterior también se tuvo una gran intensificación del nivel de ocupación en el sector terciario de la economía; situación que por un lado puede ser interpretada como una derivación del avance tecnológico y su aplicación en los procesos productivos, de forma que la inversión en capital necesite menos capital variable y se intensifique en el capital constante, y por lo tanto se libere mano de obra para otras ocupaciones; y en el caso específico de México puede entenderse como una consecuencia natural del desarrollo de toda la infraestructura necesaria para el mantenimiento de la industria, tanto en su ámbito material como para con las necesidades de sus trabajadores.

Tornando nuestra atención nuevamente en el campo es necesario seguir explorando las secuelas y efectos de la política económica durante este periodo. Al respecto, Yúñez (2010) indica que dentro de todas las actividades del sector primario, la agricultura fue la más importante; y que como fruto de la participación del estado en el campo y su producción, se tuvo un aumento sostenido de la realización de los llamados granos básicos desde la década de los treinta hasta la de los sesenta, momento en que la producción dejó de tener una tendencia clara a la alza dado que su ritmo de crecimiento bajó, se estancó o decreció;

siendo otro tipo de cultivos como las hortalizas la excepción a esta tendencia pues han continuado creciendo desde los venites.

De esta manera, y con base en el párrafo anterior, es relevante mencionar que el énfasis puesto en la producción de granos básicos durante el periodo ISI en México puede ser visto como una forma de cumplir el propósito gubernamental de llegar a una producción alimentaria que superara la de la autosuficiencia, y fuera capaz de cumplir con la demanda nutricional que un proletariado industrial en crecimiento suponía; mientras que la de las hortalizas y otros cultivos puede interpretarse como una expresión del desarrollo del capitalismo en el campo y, posteriormente, el énfasis de la producción para la exportación en un mercado globalizado.

Tratando específicamente el tema del ejido, CEDRSSA (2015) plantea que la forma de posesión social de la tierra jugó un papel muy importante en México al ser la forma en que se pudo construir el mecanismo legal para repartir más del 50% del territorio nacional y ponerlo en manos de los ejidatarios y sus posesionados, sin embargo, la naturaleza finita de la extensión de la geografía nacional produce en sí misma un nuevo problema al seguir creciendo la población y por ende el número de miembros entre los cuales repartir la misma cantidad de recursos.

Sin embargo, esta disyuntiva no se limita a una concepción Malthusiana (Malthus, 1846) en la que el aumento poblacional sea análogo con la ruina en el ejido y represente el principal detrimento a su bienestar y para con su potencial productivo; sino que por el contrario, es necesario concebir su función y papel económico desde otra perspectiva que incorpore otros factores como el potencial de la tecnología y su función social.

Díaz (2014) plantea que el hecho del extenso repartimiento en sí tiene una utilidad al afectar positivamente el coeficiente Gini en México y de esta manera afectar positivamente

la producción y el crecimiento, siendo el reparto agrario fuente de bienestar y una forma tangible de combatir la desigualdad; no obstante, también afirma que dicha práctica debe ser acompañada de capacitación e implementación de mejoras para el proceso productivo, de forma que pueda darse una situación sustentable no sólo en el autoconsumo, sino en escala comercial.

Así, en conclusión, puede decirse que el ejido tuvo que adaptarse a un entorno económico complejo y limitado por factores como el modelo económico y la situación referente al cambio poblacional dada la migración del campo a las ciudades; pero también es evidente que el ejido y en general la forma de tenencia de la tierra fueron determinantes para la configuración de la organización nacional al tomar en cuenta su extensión territorial y su relevancia económica.

3.- DISCUSIÓN SOBRE EL EJIDO.

3.1 Las promesas neoliberales y los esfuerzos para el desmantelamiento del Ejido.

La entrada del Neoliberalismo a la escena global significó muchos cambios importantes tanto en materia política como económica, no siendo el caso mexicano la excepción para esta transformación. El modelo ISI, lineamiento ideológico base para la construcción de la política económica en México, se agotó a mediados de la década de los ochenta; dando paso a una reestructuración económica bajo los preceptos del neoliberalismo.

Con respecto a la anterior aseveración Romo (2013) ilustra que a pesar de que el modelo ISI probó su utilidad y éxito durante varias décadas al cobijar la industria nacional de la competitividad extranjera, promoviendo así el crecimiento y el progreso; dicho modelo terminó por degenerar en altos costos e ineficiencias al favorecer de manera desmedida a industriales y sindicatos, situación que desembocó en la baja competitividad de la industria nacional. Así, y como consecuencia del desplome ocurrido en 1982, durante el periodo de 1983 a 1985 se puso en marcha un periodo de estabilización económica para controlar la inflación y los déficits; dando de esa manera paso a la apertura económica en el año de 1985, misma que se consolidó durante la década de los noventa con la firma de tratados y acuerdos comerciales, llevando a México a incrustarse de lleno en el proceso de la globalización.

Aunque si bien no es el punto focal de esta investigación el desglose a fondo del neoliberalismo y sus efectos en la sociedad, es necesario explorar brevemente sus preceptos principales y los cambios que su aplicación significó. Esto con el fin de poder acceder a un contraste efectivo y sustentar algunos puntos clave de la polémica discusión en materia de ejido, política y economía.

En relación con los principios ideológicos del neoliberalismo, Calvento (2006) narra que estos son, en esencia, los adoptados por la cofradía de Hayek en 1947, es decir, los del combate de todo tipo de solidarismo y socialismo para dar lugar a un capitalismo duro y libre de reglas; llegando a lo anterior con la protección de la propiedad privada, la instauración de un mercado competitivo y el fortalecimiento de las instituciones que promuevan la libertad.

Como puede discernirse, la base ideológica del neoliberalismo es radicalmente opuesta a la mayor parte de las disposiciones del modelo ISI adoptado en México, mismo que fue caracterizado por poner reglas y trabas al libre mercado, apoyar (y apoyarse) en el sindicalismo, concentrar una gran cantidad de empresas estatales y ser partidario de la construcción de un estado benefactor.

De esta manera, con la entrada del neoliberalismo en México se tuvo un reordenamiento en virtualmente todos los aspectos de la vida pública del país, aminorando el quehacer del estado y dirigiendo la producción no hacia la sustitución de importaciones, sino hacia la exportación y la competencia, dando paso libre en territorio nacional a trasnacionales que, en muchos casos, derribaron a sus contrincantes los cuales no pudieron adaptarse a un mercado no protegido.

En este sentido, la industria agropecuaria fué una de las más transformadas con la llegada del neoliberalismo, referente a esto, Gil-Méndez (2015) explica que desde la inserción de México en el proceso de globalización se buscó incluir a la nación en un gran mercado global que permitiera la expansión del capital trasnacional en busca de ganancias privadas; siendo por dicho proceso que la economía mexicana se liberalizó y se le restó al gobierno de su capacidad de aplicar políticas económicas de forma efectiva y dando como resultado una descapitalización del sector campesino, el cual por consiguiente se ha concentrado en dos polos opuestos: un puñado de grandes productores, quienes son aptos para la

exportación y la competencia, mismos a los cuales les beneficia la aplicación de las políticas neoliberales; y por otro lado los pequeños productores, cuyo bienestar y sustento se ve amenazado por el cambio y las políticas aplicadas, cimentando así una brecha cada vez más grande entre unos y otros.

De esta manera, al cambiar el ethos económico del cual muchos productores y miembros de la facción agrarista dependían, necesariamente se tuvo que plantear de cuenta nueva el papel del campo, la tenencia de la tierra y la forma en que se producirían los bienes agropecuarios; de forma que aunque la respuesta para esta interrogante fue obvia en el plano teórico su aplicación no pudo ser total en la realidad mexicana, dada la tradición productiva, la fuerza de las instituciones y el peso de las organizaciones detrás de la producción en el campo.

En este sentido la estrategia neoliberal para llevar grupos de personas al sometimiento de sus principios ataca varios frentes: desde los más violentos hasta la vía legal; siendo esta última una pieza clave en el desmantelamiento de la forma de producción en el campo Mexicano.

Referente a las características jurídicas del neoliberalismo, Cárdenas (2015) indica que desde su concepción, el neoliberalismo jurídico no respalda a los débiles de los atajos perpetrados por los poderosos, sino que por el contrario, coadyuva a mover la riqueza de los pobres hacia los ricos, volviendo particulares las ganancias pero amortizando socialmente las pérdidas; de forma que, utilizando su gran influencia en la política promueven la creación de leyes que les eximan de pagar su responsabilidad social y ecológica, buscando siempre conservar su ventaja y privilegio y presionando política y económicamente a los territorios que no deseen participar de tales medidas, poniéndolos en listas negras ante los préstamos o dificultando la inversión.

Por lo tanto, al estar vigente tal régimen en el ámbito político-económico mexicano es posible explicar tanto la pauperización de las clases bajas como la creciente polarización entre los más ricos y los más pobres, fenómeno que se ha profundizado con el tiempo, indicando un alto nivel de desigualdad entre los distintos estratos sociales. (Carrillo-Huerta y Vázquez, 2005).

Por consiguiente, el estado laboral en México en un ámbito contemporáneo debe parcialmente su pobre estado al comportamiento de la maquinaria económica bajo el neoliberalismo, la cual aboga por la destrucción de los sindicatos, la seguridad social en manos públicas y las garantías sociales de los trabajadores conquistadas tan arduamente en épocas anteriores. Siendo su mantra el de dejar hacer y dejar pasar, situación que a todas luces sólo beneficia a los grandes capitales.

Con respecto de lo anterior, Cárdenas (2015) expone que desde la entrada del neoliberalismo en los años ochenta, la economía nacional no ha podido crecer más allá del 2%, hecho que expresa cuestionables resultados de la participación neoliberal del país; sin embargo, también se comenta que se ha buscado una repetida flexibilización de la constitución política para romper las barreras jurídicas y liberalizar las oportunidades de explotación y aprovechamiento de los grandes capitales, con cambios tan recientes como el de la reforma energética hace apenas unos años.

Como se puede ver la doctrina neoliberal ha aplicado toda su fuerza hacia la liberalización de los ámbitos económicos en México con el fin de beneficiar a las élites tanto nacionales como extranjeras, dotando progresivamente el control de todo lo que es valioso a manos privadas.

Así, al significar los ejidos un porcentaje tan grande de la riqueza natural del país, y tomando en cuenta el consecuente cambio de papel estatal, es lógico entender que la figura ejidal sería aborrecida y puesta en tela de juicio por los partidarios del neoliberalismo,

mismos quienes persiguieron férreamente la desmantelación de la forma de propiedad; pues aparte de la gran oportunidad de enriquecimiento personal para quien pudiera apropiarse de tales cantidades de tierra y recursos, los meros lineamientos de existencia del ejido son contrarios a los principios neoliberales explorados en el principio de este apartado.

Una de las expresiones más importantes y significativas del esfuerzo por desarmar la forma de propiedad ejidal se manifestó durante la década de los noventa, y tomó la forma de la iniciativa jurídica impulsada durante la administración del presidente Salinas de Gortari.

Referente a lo anterior, Gallardo (2003) expone la modificación en materia de derecho agraria efectuada sobre el Artículo 27 en el año de 1992, en la cual se le permitió a los ejidatarios una mayor libertad y disposición de sus derechos sobre la tierra permitiéndoles vender y rentar sus terrenos con ciertas restricciones, esto se presentó como una mejora para los ejidatarios al mostrarse como una extensión de sus libertades y una gran oportunidad de dejar al sector privado encargarse de las carencias del campo y traer al progreso por medio de sus inversiones.

La movilización consecuente dada esta nueva oportunidad de inversión no se hizo esperar: muchos lugares con un alto atractivo por su potencial de generar ganancias buscaron ser adquiridos. Lo que antes fueran ejidos en muchas partes del país se convirtieron en terrenos para el desarrollo turístico, el fraccionamiento de tipo casa-habitación y otros desarrollos privados con ámbitos comerciales o extractivos; existiendo comúnmente contubernio entre las clases altas y los políticos; aprovechándose de sectores vulnerables de la población y haciendo de la corrupción un medio común para acceder a dichas propiedades. (Espinosa, 2016) (Neri, 2019) (Vega, 2019).

Sin embargo, se espera que esta inversión no fue ni generalizada ni alivió los problemas de producción agropecuaria, siendo la opinión de Morett-Sánchez y Cosío-Ruiz (2017) que:

“Por ser la propiedad social la principal forma de tenencia de la tierra y albergar a la mayor parte de la población rural, las políticas gubernamentales (productivas y sociales) deben orientarse fundamentalmente hacia ellos, ya que cuentan con un enorme potencial y lo que falta para desarrollarlo es el apoyo estatal porque no se cumplieron las promesas de que con los cambios en la legislación agraria que flexibilizaron propiedad y la seguridad en la tenencia de la tierra fluiría la inversión privada hacia el medio rural.”

Al ponderar sobre el párrafo anterior se puede llegar a la conclusión de que la reforma del Artículo 27 constitucional junto con las promesas hechas sobre el crecimiento y las bondades de la liberalización en el campo hicieron poco por mejorar la situación en la que se encontró gran parte de la facción agrarista durante y después de implementado el cambio jurídico, siendo la norma el desinterés de los grandes capitales por invertir en la producción agropecuaria que no pueda hacerse a gran escala, con facilidades y una prospectiva de rendimientos elevados; situación que colisiona con el funcionamiento de los ejidos, que si bien, como se exploró en páginas anteriores, tienen un propósito económico concreto; también cumplen con una función de control política y de cohesión social, siendo estos dos últimos puntos imposibles de replicar en una lógica de mercado.

Asimismo, salvo las excepciones mencionadas anteriormente en las que ciertas localidades privilegiadas geográficamente han sido compradas y posteriormente transformadas en desarrollos turísticos, comerciales o de extracción, la gran mayoría de los ejidos pasó a segundo plano en lo que concierne a la inversión privada, siendo prueba de esto que pasados ya más de treinta años de la reforma al Artículo 27 la propiedad social de la tierra todavía figura como un coloso en términos porcentuales de extensión total, cuando la promesa neoliberal era la de un feliz tránsito hacia la propiedad privada de grandes extensiones de territorio.

Debe entonces entenderse que el desguace del ejido es, en el mejor de los casos, parcial; y en el peor, una manera ineficiente e irresponsable de manejar la producción agropecuaria en México, dada la indiferencia e incapacidad del sector privado de montar una alternativa real para sus funciones.

3.2 Más allá del panorama neoliberal: el proyecto del Ejido.

Dadas las características culturales, políticas y económicas del ejido, y tomando en cuenta la imposibilidad de un reemplazo efectivo por los mecanismos que propone el neoliberalismo, es lógico asumir que la interrogante sobre si es beneficioso conservar el ejido es una que crea polémica y disensión.

Uno de los puntos principales del apartado anterior fue el de mostrar que el régimen neoliberal, desde sus principios teóricos y hasta sus aplicaciones prácticas opera con una lógica muy diferente a otras formas de imaginar la política y la economía, ergo que sea completamente indiferente con cualquier tipo de proyectos de beneficio comunitario debido a que su fin último es el de mejorar y ampliar todos aquellos procesos y canales de acumulación para las élites económicas, tanto nacionales como extranjeras.

Es importante notar que, entonces, existe una disociación fundamental entre los fines sinceros del neoliberalismo y la propaganda con la que son comunicados a la sociedad en general; siendo una estrategia para lograr la aceptación social de este sistema la de denunciar al sector público como ineficiente y corrupto y mostrar al mercado como el remedio de todos los males sociales, aunque la realidad es que la pobreza, la marginación y la polarización se han profundizado en América Latina bajo este régimen. (González y Ramiro, 2007).

Con la anterior bagaje teórico en mente y tomando en cuenta lo explorado en el apartado anterior se puede ver que en el caso de los territorios ejidales muy por el contrario de lo que se prometió al liberalizar el artículo 27; no ha llegado la inversión extranjera de la manera mesiánica que se pregonó, librando al campo de su atraso y trayendo una nueva prosperidad en las eficientes manos privadas.

Lo que se ha tenido es un abandono tanto por el gobierno como por los grandes capitales; el primero, debilitado con el nuevo régimen, no puede obrar de la manera decisiva y contundente de antaño, y se ha limitado a un nuevo papel regulatorio; mientras que los segundos no encuentran lógica la inversión en proyectos poco rentables como lo son gran parte del territorio ejidal.

Al respecto, Romero (2015) argumenta que a pesar de que se paró con el reparto de tierras en 1992 y que los comuneros y ejidatarios han tenido acceso a la oportunidad de vender sus tierras desde entonces no ha existido una disminución considerable de las propiedades ejidales, y en ciertos casos como el referente al número total de ejidos ha aumentado continuamente desde 1930 e incluso se han registrado nuevos ejidos después de 1992, esto debido no a nuevas dotaciones sino a re-divisiones de los terrenos ya concedidos entre otros mecanismos.

El párrafo anterior permite acceder a la noción de que el ejido en México no presenta un problema del pasado que ha sido superado por los avances de la modernidad, sino un reto contemporáneo que supone la mayor parte de nuestro potencial agrarista; mismo que necesita ser tomado en cuenta por administraciones presentes para ofrecer oportunidades reales al sector campesino, en vista del abandono sistemático.

Abonando a los argumentos anteriores, Romero (2015) analiza la información contenida en un estudio de la FAO y concluye que hasta el momento de esa investigación, la circulación de territorios rústicos representaba sólo un 6.5% en términos absolutos con respecto del

total capitalizable; e incluso más, de los terrenos ejidales disponibles, únicamente el 2.2% se encontraban en situación de dominio pleno; siendo estas cifras interpretadas como la manifestación de las inseguridades que tienen los ejidatarios de confiar su seguridad financiera y su bienestar personal en las supuestas ventajas económicas que supone el dominio pleno.

Tomando en cuenta las anteriores cifras se tiene una herramienta más para argumentar que el manejo de la supuesta transición hacia la privatización no ha progresado a un ritmo acelerado ni suficiente dentro de los preceptos neoliberales, pues aunque existe un nivel importante de circulación, es decir alrededor del 36.7% del área productiva del país (Romero, 2015: 227), esta última languidece en comparación con el área total bajo el régimen de propiedad social que podría ser puesta bajo régimen privado.

Es importante aclarar que con el párrafo anterior no se hace un juicio de valor en el que se afirme que la propiedad social debe ser reemplazada por la privada o no, sino que se usa para argumentar que dados los fines y principios del neoliberalismo explorados en el apartado anterior, existe una clara disonancia entre las expectativas de crecimiento e inversión contra los resultados después de décadas de existir a opción del dominio pleno.

La interrogante sobre el porvenir de los ejidos queda entonces en una situación complicada, con un gobierno que antaño fue el principal socio económico de lo campesinos y que a su vez también procuró un modelo económico que creó burbujas de complacencia al mantener con subsidios y otros estímulos la producción agropecuaria en el campo pero que desde la entrada del neoliberalismo no puede ni quiere cubrir el mismo rol que antes, mientras que como se ha visto el sector privado no encuentra razones para suplir la función estatal ni para transformar el campo de forma radical.

Por lo tanto, y para ilustrar la apremiante situación del campo mexicano, nos guiaremos con lo que Romero (2015, p.227) discute al respecto:

“Analizando el periodo intercensal de 1991 y 2007, la investigación refiere que durante este lapso disminuyó el grado de tecnificación y de superficie sembrada en ejidos y comunidades, asimismo, hubo una desincorporación tanto a las uniones de ejidos o comunidades, [...] concomitantemente, se incrementó la dispersión de tierra y se favoreció la concentración indirecta. En resumen, [...] “la vía para concentrar tierras en México, no ha tenido su origen en el mercado de tierras, sino en el control de los procesos productivos”, asimismo, [...] hubo un incremento de la desigualdad social y se ha perdido la soberanía alimentaria [...], [siendo] uno de los factores que ha contribuido de manera sustancial al colapso económico de la propiedad social [el que] apunta al manejo ineficaz de los apoyos financieros, pues a pesar de que como nunca antes se han destinado apoyos financieros a este sector [...], las políticas de apoyo a los pequeños productores han fallado ostensiblemente.”

Tomando en cuenta lo anterior, es clara la noción que la actual estrategia en materia de política económica en el campo y particularmente la referente a los ejidos debe ser analizada y discutida a fondo, de forma que pueda evitarse una caída y abandono más profundo de las capacidades productivas del campo mexicano.

Entonces, y debido a que los núcleos ejidales siguen figurando como el lugar de residencia y trabajo de la mayor parte de la población campesina del país, cualquier plan de acción efectiva debe incluirlos; por lo tanto, es evidente la necesidad de impulsar el desarrollo tomando en cuenta la preexistencia del conglomerado cultural político y económico que supone el Ejido y no solamente tratarlo como si de una empresa estatal se tratara.

Es posible que dada la naturaleza peculiar de la forma de tenencia social, sea necesario que el sistema financiero en México se desarrolle de formas innovativas y coherentes con el funcionamiento tanto interno como sistémico de los ejidos, brindando nuevas oportunidades de modernización y capacitación en un plano que trascienda la responsabilidad económica individual y pueda ser contraída de manera directa por la comunidad; en efecto, aunque en

tiempos recientes se han desarrollado nuevas formas de acceder al sistema financiero, estas no se han expandido lo suficiente para cubrir las necesidades de ampliación en manera productiva que el país requiere para superar, en primera instancia, la dependencia alimentaria, y en segunda el transformar la actividad agropecuaria en una verdadera fuente de bienestar e industria para la nación.

Otra opción importante que tampoco debe dejar de considerarse, es la de un cambio de paradigma al referirnos al modelo económico aplicado en el campo. Al tomar por sentado el modelo neoliberal, se buscan estrategias que permitan implementarlo de manera exitosa, pero a todas luces este ha sido un fracaso tomando en cuenta la perspectiva explorada que muestra la caída productiva del agro y los ejidos mexicanos; de forma que tomando en cuenta los argumentos y datos presentados anteriormente, se pueden afirmar sus dudoso resultados.

Es entonces una posibilidad la consideración de la aplicación de la fuerza e intervención estatal en el campo, por medio de nuevos instrumentos y políticas que trasciendan el clientelismo y la ineficiencia de antes y permitan a la industria agrarista desarrollarse hasta adquirir la fuerza para competir en el mercado.

Sin embargo, no debe ser el único énfasis el de una lógica de mercado al discutir lo referente a la industria agropecuaria; pues aunque cada ocupación y sector económico es indispensable para la conservación de la civilización moderna, el acceso a los alimentos ocupa una prioridad absoluta por la simple razón biológica del funcionamiento de los cuerpos humanos, y al caer en una lógica mercantilista y, al estilo de la cofradía de Hayek, de capitalismo duro y sin reglas; se cae en el riesgo de perder el acceso a la seguridad alimentaria e incluso a desvanecer la dignidad humana, perpetrando la pauperización y la miseria para los más desafortunados y profundizando la riqueza de las élites.

En este sentido, no es ningún misterio que la finalidad del capitalismo no es la satisfacción de las necesidades humanas, sino la creación de mercancías que puedan llevar a la acumulación (Marx, 2014). Por lo que no debe pretenderse que otra variación o modelo capitalista modificará esta noción fundamental; sin embargo, y dejando de lado la discusión sobre un cambio de sistema económico, también es verdad que puede imaginarse a un capitalismo que no sea duro y sin reglas, sino que cuente con regulaciones y contrapesos, principalmente en la forma del gobierno, los sindicatos y las asociaciones civiles; de forma que, aunque no se superen las contradicciones internas ni la injusticia sistémica que este sistema genera, se tenga una visión a largo plazo tanto social como ecológica, que permita el desarrollo del bienestar y la retoma de la dignidad.

Al respecto de la anterior disertación, es pertinente la perspectiva que Bartra (2014, p. 147 y 148) ofrece con respecto a la relación del capitalismo con la naturaleza en el contexto de la agricultura:

“El detonador de la crisis es el capitalismo: sistema dominado por un ciego afán de acumular [...] La del gran dinero es una depredación originaria y estructural que sin embargo se condensa y encona en tiempos históricos y espacios geográficos determinados [...] Porque el capitalismo, nacido en la industria y acunado en climas templados, se extiende pronto a la agricultura y a los trópicos; ámbitos donde, en nombre de la acumulación, se permite ciertas licencias económicas por las que la tersa plusvalía fabril deja paso al saqueo depredador de las “razas inferiores” y de los exuberantes ecosistemas equinocciales.”

Así, y tomando en cuenta los argumentos anteriores se concluye el futuro de nuestra relación con la producción agropecuaria (y por ende de los ejidos), debe ser replanteada para ser vista como un proceso que trasciende la mera cosificación de la gente y de la tierra, para poder así diseñar un futuro sustentable que permita la existencia a largo plazo.

Conclusiones

A lo largo de esta investigación se han abordado distintas perspectivas que nos han permitido aproximarnos a un entendimiento de las razones históricas, políticas y económicas a las que debe su existencia el ejido, así como su relevancia productiva y su papel después de la llegada del neoliberalismo.

Con estas herramientas es posible brindar una respuesta a la hipótesis con la que partió este estudio, es decir, que **la forma ejidal, aunque ideológicamente planteada como una forma de traer la justicia social a un grupo amplio de agraristas, realmente sirvió como forma de control política y económica.**

Y la respuesta a esa interrogante es una confirmación parcial.

La presente investigación encontró que el afianzamiento del ejido posrevolucionario durante el siglo XX respondió a una clara estrategia de concentración laboral y política por parte del Gobierno con la que se contuvo el descontento agrarista y, en un cambio de paradigma, se les transformó en grandes aliados de los esfuerzos del partido hegemónico, tanto en la política como en materia de planificación económica.

El proceso anterior se logró por medio de varios métodos, pero entre los principales se encontraron la instauración de una fuerte red de clientelismo político, el contubernio y posterior coopte de asociaciones laborales, el control de los sindicatos y, en el caso particular de los ejidos, la gran participación del gobierno en todos los aspectos de su funcionamiento, desde la organización y toma de decisiones interna hasta la forma y condiciones que exigió el estado para dotar de tierras, estímulos y subsidios.

Así, al contar con el control de los ejidos, se les pudo utilizar no sólo para el anteriormente mencionado control político de la facción agrarista, sino para transformarlos en el motor productivo con el que se podría alimentar a la creciente población urbana de un país en crecimiento; siendo esta una explicación importante del porqué no se adoptó el modelo tipo *farmer* en México; pues el gobierno solo apoyó los proyectos que concentraran el trabajo y el capital de forma masiva y permitieran superar la producción de autoconsumo, siendo esta la razón de la dupla formada por la empresa agrícola y el ejido, principales organizaciones productivas en lo referente a la industria agropecuaria.

De forma que los anteriores hechos y devenires históricos confirman la naturaleza de control y alienación ejidal, por lo tanto confirmando la premisa de la hipótesis en ese sentido. Sin embargo, el veredicto de la investigación es expresado como “una confirmación parcial” porque limitar la significancia y trascendencia del ejido sólo a una forma de control sería una deshonestidad intelectual.

Durante esta investigación se reconoció la existencia de formas de producción comunitarias que preceden al ejido posrevolucionario por cientos de años, siendo un ejemplo importante las adoptadas por civilizaciones precolombinas y la concepción de ejido y <<exido>> que se tuvo durante la colonia; así como la innegable tradición de producción comunitaria que se ha mantenido en distintas partes del país a través del tiempo.

La importancia de mencionar estas precisiones históricas está en que lo anterior se compagina en el proceso revolucionario, cuando una de las facciones que contendían por la supremacía, -los constitucionalistas-, propusieron la instauración del ejido como una figura jurídica en un esfuerzo por apelar a la facción campesina a unirse a su proyecto nación, y de esta incipiente manera, comenzar un largo proceso orgánico que culminaría con la adopción y desarrollo del ejido posrevolucionario; razón por la cual sería una impresión histórica mostrar el proceso ejidal al tenor de un plan ejecutado de forma cuidadosa y efectiva desde

la gesta revolucionaria, siendo mejor entenderlo como una vicisitud histórica que evolucionó hasta tomar los matices y funciones que se abordaron anteriormente.

De igual forma, y aunque sólo fue abordada de forma superficial en esta investigación, es importante contemplar la importancia cultural del ejido, pues esta precede y va más allá del rol de control que esta forma de tenencia tomó en décadas posteriores a la revolución.

Por tanto, las consideraciones anteriores, aunque en sí mismas no rechazan la hipótesis de esta investigación, sí condicionan y enriquecen su resultado, permitiendo ampliar la perspectiva y complementar el entendimiento del fenómeno.

No obstante, más que una mera memoria histórica, el ejido es una institución viva y productiva en la época contemporánea, por lo que significa un reto que debe ser abordado desde el análisis académico y la acción del sector público y privado.

El abandono de la capacidad productiva del campo, aunada a la pérdida de la soberanía alimentaria, son dos problemas graves que como se exploró en apartados anteriores, no han sido solucionados por el cambio de modelo económico; significando esto la necesidad apremiante de aplicar cambios trascendentales y decisivos a la manera en que como nación, se maneja el sector rural.

Ya sea un gobierno que ofrezca estímulos responsables a la industria, imponiendo regulaciones y funcionando como un contrapeso para el capitalismo en su forma más dura y sin reglas; un sistema financiero que se adapte a la realidad ejidal; un aumento en la participación y en la organización civil o, idealmente, una combinación de todas las opciones anteriores; es evidente que se necesita hacer un esfuerzo por rescatar y modernizar los ejidos, no sólo por una situación comercial sino por una de soberanía y bienestar.

Sólamente al volver a imaginar la relación social que se tiene con el campo y las materias primas que se extraen de la naturaleza, se podrá preservar la sustentabilidad y la ventura, tanto para presentes como futuras generaciones.

Referencias.

Libros:

- Aguilar Martínez, Silvia. (2001). La Política de Industrialización por Sustitución de Importaciones. En El Papel de la Política Industrial en México, en un Contexto de Apertura Comercial 1986-1997(1-29). México: UNAM.
- Bartra, Armando. (2014). El hombre de hierro. México: Editorial Itaca.
- Chayanov, Alexander V. (1974). La organización de la unidad económica campesina. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión SAIC
- Gómez de Silva Cano, Jorge J.. (2016). El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917. En El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917(169-214). México: Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- Gómez de Silva Cano, Jorge J.. (2016). La Tenencia de la Tierra en el México Prehispánico. En El derecho agrario mexicano y la Constitución de 1917(51 a 53). México: Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- López Córdoba, J. Ernesto y Zabłudovsky K., Jaime . (2010). Del Proteccionismo a la Liberación Completa: Industria y Mercados. En Historia económica general de México De la Colonia a nuestros días(705-728). México: Comisión Organizadora de las Celebraciones del Bicentenario.
- Marx, Karl. (2008). Contribución a la Crítica de la Economía Política. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Marx, Karl. (2014). El capital: Crítica de la economía política, tomo I, Libro I. El proceso de producción del capital. México: FCE.
- Merino, Daniela y Zuleta, María Cecilia. (2010). Una Visión del Campo. Tierra, Propiedad y Tendencias de la Producción, 1850-1930. En Historia económica general de México De la Colonia a nuestros días(417-473). México: Comisión Organizadora de las Celebraciones del Bicentenario.

- Otero, Gerardo. (2004). *¿Adiós al campesinado? Democracia y formación política de las clases en el México rural*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Solís, Leopoldo. (1970). *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. México: Siglo XXI.
- Turner, John Kenneth. (2016). *México Bárbaro*. México: Leyenda.
- Yúñez Naude, Antonio. (2010). *Las Transformaciones del Campo y el Papel de las Políticas Públicas: 1929-2008*. En *Historia económica general de México De la Colonia a nuestros días(729-755)*. México: Comisión Organizadora de las Celebraciones del Bicentenario.

Artículos Web:

- Aguilar Casas, Elsa y Serrano Álvarez, Pablo. (2012). *Posrevolución y estabilidad Cronología (1917-1967)*. 8/09/2019, de Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México Sitio web: https://inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/437/1/images/posrevolucion_estabilidad.pdf
- Alcázar Godoy, Jorge. (2014). *Ley Agraria de 1915 y Ley Agraria vigente: modelos paralelos de tenencia de la tierra*. 11/09/2019, de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Sitio web: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_58/analisis/ley%20agraria%20de%201915%20y%20ley%20Jorge%20Alcazar%20Godoy.pdf
- Ávila-Fuenmayor, Francisco. (2006). *El concepto de poder en Michel Foucault*. 7/10/2019, de Universidad Privada Dr. Rafael Belloso Chacín Sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99318557005.pdf>
- Báez, Carmen. (2016). *Agricultura en la época prehispánica*. 9/8/2019, de Agencia Informativa Conacyt Sitio web: <http://www.cienciamx.com/index.php/ciencia/humanidades/10684-agricultura-en-la-epoca-prehispanica>
- Balsa, Javier. (2001). *Las formas de producción predominantes en la agricultura pampeana al final de la primera expansión agrícola (1937)*. *¿Una vía "argentina" de*

- desarrollo del capitalismo en el agro?. 22/09/2019, de Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Sitio web: <https://bit.ly/2mtFfBN>
- C. De Grammont, Hubert y Mackinlay, Horacio. (2006). Las organizaciones sociales campesinas e indígenas frente a los partidos políticos y el Estado, México 1938-2006. 22/10/2019, de Universidad Nacional Autónoma de México Sitio web: http://sgpwe.izt.uam.mx/files/users/uami/hmg/Revistas_especializadas/Las_organizaciones_sociales_campesinas_e_indigenas_frente_a_los_partidos_politicos_y_el_estado.pdf
 - Calvento, Mariana. (2006). Fundamentos teóricos del neoliberalismo: su vinculación con las temáticas sociales y sus efectos en América Latina. 16/12/2019, de Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Argentina Sitio web: <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v13n41/v13n41a2.pdf>
 - Cárdenas Gracia, Jaime. (2015). Las características jurídicas del neoliberalismo. 16/12/2019, de Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-91932015000100001
 - Cárdenas S, Enrique. (2008). El mito del gasto público deficitario en México (1934-1956). 16/09/2019, de Fondo de Cultura Económica Sitio web: <http://www.eltrimestreeconomico.com.mx/index.php/te/article/view/420/616#B16>
 - Carrillo-Huerta, Mario M. y Vázquez Mateos, Haydee V. . (2005). Desigualdad y polarización en la distribución del ingreso salarial en México. 16/12/2019, de Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Económicas Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0301-70362005000200006
 - CEDRSSA. (2015). La propiedad social rural y su perfil productivo. 26/11/2019, de Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria Sitio web: <http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/13/74Reporte%2030%20La%20Propiedad%20Social%20Rural.pdf>

- Cruz Parceró, Juan Antonio. (2012). Los derechos colectivos en el México del siglo XIX. 1/8/2019, de Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM. Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-02182012000100005
- Díaz Jerónimo, Pedro. (2014). La reforma agraria y la producción agrícola. 5/12/2019, de El Economista Sitio web: <https://www.eleconomista.com.mx/opinion/La-reforma-agraria-y-la-produccion-agricola-20140305-0007.html>
- Domínguez Chávez, Humberto y Carrillo Aguilar, Rafael Alfonso . (2010). Actividades económicas y organización social en la Nueva España. 7/8/2019, de UNAM Sitio web: <https://portalacademico.cch.unam.mx/repositorio-de-sitios/historico-social/historia-de-mexico-1/HMI/EconomiaSocial.pdf>
- Espinosa, Verónica. (2016). Expropiaciones ejidales en Guanajuato, “negocio” de antaño. 17/12/19, de Proceso Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/444379/expropiaciones-ejidales-en-guanajuato-negocio-antano>
- Florescano, Enrique. (1995). El legado político de los pueblos mesoamericanos. 9/8/2019, de Nexos Sitio web: <https://www.nexos.com.mx/?p=7479>
- Flores Rodríguez, Carlos Enrique. (2008). Suelo Ejidal en México Un acercamiento al origen y destino del suelo ejidal en México. De lo comunal agrario a lo privado urbano. . 04/11/2019, de Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid Sitio web: <http://polired.upm.es/index.php/ciur/article/view/272/267>
- Gallardo Zúñiga, Rubén. (2003). Reforma constitucional de 1992. El surgimiento del nuevo Derecho Agrario mexicano. 16/12/2019, de Universidad de Guanajuato Sitio web: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_61/Reforma-constitucional-1992.pdf
- Gardner, Bruce. (2002). U.S. Agriculture in the Twentieth Century. 22/09/2019, de Economic History Association Sitio web: <https://eh.net/encyclopedia/u-s-agriculture-in-the-twentieth-century/>

- Gilly, Adolfo. (1986). Los dos socialismos mexicanos. 3/9/2019, de Nexos Sitio web: <https://www.nexos.com.mx/?p=4699>
- Gil-Méndez, Jesús. (2015). Neoliberalismo, Políticas Agrarias y Migración. Consecuencias de un Modelo Contra los Productores. 16/12/2019, de Universidad Autónoma Indígena de México Sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46143101009.pdf>
- Gollás, Manuel. (2003). México, Crecimiento con Desigualdad y Pobreza (De la sustitución de importaciones a los tratados de libre comercio con quien se deje). 4/09/2019, de El Colegio de México Sitio web: <https://cee.colmex.mx/documentos/documentos-de-trabajo/2003/dt20033.pdf>
- González, Erika y Ramiro, Pedro. (2007). Las promesas incumplidas. Tres décadas de reformas neoliberales en América Latina. 17/12/2019, de Noticias Obreras Sitio web: <http://omal.info/spip.php?article3622>
- Gordillo, Gustavo, Janvry, Alain de y Sadoulet, Elizabeth. (1998). Entre el control político y la eficiencia: evolución de los derechos de propiedad agraria en México. 16/10/2019, de CEPAL Sitio web: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/12161/066149166_es.pdf
- Guillén Romo, Héctor. (2013). México: de la sustitución de importaciones al nuevo modelo económico. 26/09/2019, de Banco de México Sitio web: http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/157/6/Mexico-de_la_sustitucion.pdf
- Haber, Stephen H. (1993). La Industrialización de México: Historiografía y Análisis. 8/09/2019, de El Colegio de México Sitio web: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/viewFile/2236/1881>
- Hernández Muñoz, Edgar. (2006). El clientelismo en México: los usos políticos de la pobreza. 17/10/19, de Universidad Autónoma del Estado de México Sitio web: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67601708>
- Illades, Carlos. (2001). El anarquismo europeo y sus primeras influencias en México después de la Comuna de París: 1871- 1881. 01/10/2019, de El Colegio de México Sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/600/60051103.pdf>

- Knowlton, Robert James. (2016). El ejido mexicano en el siglo XIX. 2/7/2016, de Colegio de Mexico Sitio web: <https://historiamexicana.colmex.mx/index.php/RHM/article/view/2402>
- Kourí, Emilio. (2015). La invención del ejido. 10/09/2019, de Nexos Sitio web: <https://www.nexos.com.mx/?p=23778>
- Lomelí Vanegas, Leonardo. (2012). Interpretaciones sobre el desarrollo económico de México en el siglo XX . 22/08/2019, de UNAM Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2012000300005
- Lucena Giraldo, Manuel. (2019). La plata de América: la riqueza que sustentó a la monarquía española. 7/8/2019, de National Geographic Sitio web: https://www.nationalgeographic.com.es/historia/grandes-reportajes/la-plata-de-america_7696/1
- Malthus, Tomás Roberto. (1846). Ensayo Sobre el Principio de la Población. 5/12/2019, de Establecimiento Literario y Tipográfico de D. Lucas González y Compañía Sitio web: <https://www.sustanciainfinita.com/wp-content/uploads/2018/09/ENSAYO-Thomas-Malthus-Ensayo-sobre-el-principio-de-la-población.pdf>
- Martínez Garza, Bertha Beatriz . (2010). Los principios agraristas de la Revolución y trascendencia del Derecho Mexicano. 19/08/2019, de UNAM Sitio web: <https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/librosfac/pdf/pub05/09DraMARTINEZ.pdf>
- Martínez Omaña, María Concepción, Antonio Padilla Arroyo . (2011). Actores e instituciones en el México posrevolucionario. Resistencia, luchas y apropiaciones de la política hídrica en el sur de la ciudad de México. 22/08/2019, de Escuela Nacional de Antropología e Historia Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592011000200010
- Montiel Coello, Mauricio Arturo. (2012). La Formación Sindical de la CTM-México: Evolución y Perspectivas. 19/11/2019, de Red Eurolatinoamericana de Análisis sobre

Trabajo y Sindicalismo Sitio web:

<http://www.relats.org/documentos/ET.Montiel2012.pdf>

- Morett-Sánchez, J. Carlos y Cosío-Ruiz, Celsa . (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. 17/12/19, de Colegio de Postgraduados Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000100125
- Navarro Ochoa, Angélica, Goyas Mejía Ramón. (2015). Desintegración de la hacienda y conformación de ejidos en el valle de Ameca, Jalisco. El caso de la hacienda El Cabezón. 1/8/2019, de Consejo Nacional De Ciencia y Tecnología Sitio web: <http://secuencia.mora.edu.mx/index.php/Secuencia/article/view/1337/1425>
- Ortiz Espinoza, Ángeles, Gutiérrez Díaz, Mario y Hernández Alba, Luis Alberto. (2016). Identidad, cohesión y patrimonio: Evolución de las políticas culturales en México. 24/11/2019, de Universidad de Costa Rica Sitio web: <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=3&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwiw3vXFjITmAhVH5awKHXPUPAQjACegQIBBAB&url=http%3A%2F%2Fwww.redalyc.org%2Farticulo.oa%3Fid%3D81511376008&usg=AOvVaw2fVBXHYvnGwoO-tjiaQ2U5>
- Palacios Rangel, Maria Isabel y Ocampo Ledesma, Jorge. (2012). Los tractores agrícolas de México. 24/09/2019, de Universidad Autónoma Chapingo Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-09342012000900026
- Pani, Érika. (1998). "¿Verdaderas Figuras de Cooper?" o "Pobres Inditos Infelices"? La Política Indigenista de Maximiliano. 1/8/2019, de Colegio de México Sitio web: <https://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=23&ved=2ahUKEwjnqeptyOrjAhVHQq0KHXj0AtsQFjAWegQIBxAC&url=https%3A%2F%2Fhistoriamexicana.colmex.mx%2Findex.php%2FRHM%2Farticle%2Fdownload%2F2410%2F2815&usg=AOvVaw0w9UejM7K5L79yjsVrWizD>

- Pérez Tamayo, Ruy. (2010). El Estado y la Ciencia en México: Pasado, Presente y Futuro. 9/8/2019, de UNAM Sitio web: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2873/17.pdf>
- Rodríguez Escobedo, José Francisco, Sánchez Hernández Miguel, Niño Velasquez Edilberto y Carranza Cerda Ignacio. (1999). La Asociación Campesina como Elemento Estratégico para el Desarrollo Agrícola Nacional: Propuesta Teórica. 23/10/2019, de Colegio de Postgraduados Sitio web: <http://www.cm.colpos.mx/revistaisei/serie/1999/0103011999.pdf>
- Romero Navarrete, Lourdes. (2015). El ejido mexicano: entre la persistencia y la privatización. 25/09/2019, de Universidad Autónoma Metropolitana Sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/595/59554334010.pdf>
- Romo Guzmán, Domingo, Valtierra Pacheco, Esteban González Guillén, Manuel de Jesús, Valdez Lazade José René y Vivar Miranda, Rufino. (2016). Organización social ejidal y manejo del capital natural forestal maderable en Carbonero-Jacales, Huayacocotla, Veracruz. 13/11/2019, de Revista mexicana de ciencias forestales Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-11322016000200085
- Ruiz Alarcón, Alejandra. (2014). La organización ejidal en el desarrollo rural de México. 3/11/2019, de Secretaría de Desarrollo Agropecuario Territorial y Urbano Sitio web: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_59/analisis/la%20organización%20ejidal%20Alejandra%20Ruiz.pdf
- Santiago, Armando. (2009). La Globalización del Deterioro Ambiental. 13/11/2019, de Universidad de los Andes Sitio web: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54315984008>
- Santiago Soto, Cesar y Romero Ibarra, María Eugenia. (2011). Organización empresarial y agricultura comercial. La Confederación de Asociaciones de Agricultores del Estado de Sinaloa, 1930-1960. 3/09/2019, de Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora Sitio web:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-2253201100020000

[6](#)

- Sartre, Jean Paul. (1946). El existencialismo es un humanismo. 8/10/2019, de Facultad de Filosofía de San Dámaso Sitio web: https://www.ucm.es/data/cont/docs/241-2015-06-16-Sartre%20%20El_existencialismo_es_un_humanismo.pdf
- Secretaría de Gobernación. (1919). Diario Oficial de la Federación. 01/10/2019, de Secretaría de Gobernación Sitio web: <http://www.dof.gob.mx/index.php?year=1919&month=6&day=9>
- Torres-Mazuera, Gabriela. (2014). La flexibilidad y rigidez del ejido como forma de tenencia de la tierra. 27/06/2019, de El Colegio de Michoacán Sitio web: <http://www.revistarelaciones.com/index.php/relaciones/article/view/140/169>
- Trujillo Bautista, Jorge Martín. (2015). El ejido, símbolo de la Revolución Mexicana. 31/07/2019, de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano Sitio web: http://www.pa.gob.mx/publica/rev_58/analisis/el%20ejido%20Jorge%20Martin%20Trujillo%20Bautista.pdf
- Villegas, Abelardo. (1983). ¿Cuándo terminó la Revolución Mexicana?. 22/08/2019, de Proceso Sitio web: <https://www.proceso.com.mx/136629/cuando-termino-la-revolucion-mexicana>
- Vite Pérez, Miguel Ángel. (2001). Clientelismo político y exclusión social: el caso de Cuauhtémoc. 20/10/2019, de Universidad Autónoma Metropolitana Sitio web: <https://www.redalyc.org/pdf/3050/305026541007.pdf>
- von Wobeser, Gisela. (2011). Los indígenas y el movimiento de Independencia. 8/8/2019, de UNAM Sitio web: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0071-1675201100010001
- Warman, Arturo. (1998). La reforma agraria mexicana: una visión de largo plazo. 4/09/2019, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Sitio web: <http://www.fao.org/3/j0415T/j0415t09.htm>

- Weiner, Richard. (2004). El declive económico de México en el siglo XIX: una perspectiva cultural. 9/8/2019, de Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Sitio web: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34401203>
- Womack Jr., John. (1978). La economía en la Revolución (1910-1920).. 20/8/2019, de Nexos Sitio web: <https://www.nexos.com.mx/?p=3241>
- Zúñiga Alegría José Guadalupe y Castillo López Juan Antonio . (2017). La Revolución de 1910 y el mito del ejido mexicano. 16/09/2019, de Universidad Autónoma Metropolitana Sitio web: <http://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/345>